



ADN Álvarez y Asociados  
auditores

**FUNDACIÓN GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA  
EMPRESA (FGULEM)**

Informe de auditoría y Cuentas Anuales  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de Diciembre de 2024

**FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD  
DE LEÓN Y DE LA EMPRESA (FGULEM)**

31 DE DICIEMBRE DE 2024

**ÍNDICE**

- Informe de Auditoría.
- Cuentas Anuales ESFL:
  - Balance de Situación Abreviado ESFL.
  - Cuenta de Resultados Abreviada ESFL.
  - Memoria Abreviada ESFL.

# INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Patronato de la  
**FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA (FGULEM)**

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA (FGULEM)** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría*" de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## **Reconocimiento de Ingresos por "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones".**

**Descripción** El reconocimiento de los ingresos correspondientes a las aportaciones que realizan las empresas que participan en el programa de becas gestionado por la Fundación, y reconocidos bajo el epígrafe "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones", es un aspecto relevante de nuestra auditoría dada su significatividad y susceptibilidad de incorrección material en relación con las cuentas anuales en su conjunto.

**Nuestro Enfoque** Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles asociados a los procesos de reconocimientos de ingresos, el análisis de la evolución de los ingresos registrados en el ejercicio actual en relación con el anterior, la realización de pruebas de detalle sobre los ingresos reconocidos para una muestra de transacciones, comprobando la naturaleza, exactitud y la correcta imputación temporal de la transacción, comprobación de la correspondiente correlación con los gastos originados por las becas, así como, en su caso, la correcta periodificación.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en la Memoria de las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

## **Imputación de Subvenciones, donaciones y legados al resultado del ejercicio.**

**Descripción** La Fundación recibe ayudas de distintas entidades públicas y privadas para el desarrollo de su actividad y el cumplimiento de sus fines fundacionales. Hemos considerado la imputación a resultados de las citadas ayudas como un aspecto relevante en el desarrollo de nuestra auditoría, dada la importancia de dichas ayudas para la realización de las actividades de la Fundación, así como para la determinación del excedente del ejercicio.

**Nuestro enfoque** Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la comprobación de los requisitos establecidos para la concesión de las subvenciones y ayudas, así como la revisión de su aplicación o destino, comprobándose asimismo la correcta correlación entre el gasto determinado y la imputación al excedente del ejercicio correspondiente. Por otro lado, hemos comprobado la documentación soporte de la concesión de las dichas ayudas, así como, en su caso, el cobro de estas.

Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales al respecto cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación.

## Responsabilidad de la Presidenta del Patronato de la Fundación en relación con las cuentas anuales

La Presidenta del Patronato de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Presidenta del Patronato de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

- ✓ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos, en su caso, esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

León, 20 de Junio de 2025.

#### ADN ÁLVAREZ Y ASOCIADOS AUDITORES, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el nº S-1605)



ADN ALVAREZ Y ASOCIADOS  
AUDITORES, S.L.

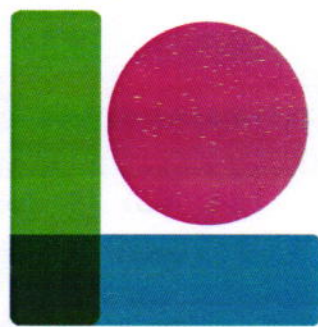
2025 Núm. 09/25/00757

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

#### D. Jorge Álvarez Viñuela

(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el nº17280)



fgulem

Fundación General  
Universidad de León  
y Empresa

**CUENTAS ANUALES**

EJERCICIO 2024



<b>ACTIVO</b>	<i>Notas de la memoria</i>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>152.143,25</b>	<b>116.954,91</b>
I. Inmovilizado intangible	Nota 5.2	60.105,58	12.371,20
III. Inmovilizado material	Nota 5.1	92.037,67	104.583,71
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.902.843,69</b>	<b>3.971.041,66</b>
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	Nota 6	2.021.152,33	1.646.812,22
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 6	5.019,35	1.272,21
V. Inversiones financieras a corto plazo	Nota 6	636.032,93	516.558,54
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 8	1.240.639,08	1.806.398,69
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>4.054.986,94</b>	<b>4.087.996,57</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<i>Notas de la memoria</i>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.300.987,05</b>	<b>2.037.050,15</b>
A-1) FONDOS PROPIOS	Nota 9	2.300.987,05	2.037.050,15
I. Dotación Fundacional	Nota 9.1	150.470,77	150.470,77
1. Dotación Fundacional		150.470,77	150.470,77
II Reservas	Nota 9.1	85.644,23	85.644,23
III. Excedentes de ejercicios anteriores	Nota 9.1	1.800.935,15	1.700.662,31
IV. Excedente del ejercicio	Nota 3	263.936,90	100.272,84
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>94.692,67</b>	<b>123.431,70</b>
I. Provisiones a largo plazo	Nota 10	94.692,67	109.537,17
II. Deudas a largo plazo	Nota 7	0,00	13.894,53
3. Otras deudas a largo plazo		0,00	13.894,53
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.659.307,22</b>	<b>1.927.514,72</b>
II. Deudas a corto plazo	Nota 7	1.186.877,02	1.605.605,02
3. Otras deudas a corto plazo		1.186.877,02	1.605.605,02
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 7	411.265,18	321.909,70
1. Proveedores		64.282,34	59.952,81
2. Otros Acreedores		346.982,84	261.956,89
VI. Periodificaciones a corto plazo	Nota 11	61.165,02	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>4.054.986,94</b>	<b>4.087.996,57</b>





<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>		<b>Notas de la Memoria</b>	<b>Ejercicio 2024</b>	<b>Ejercicio 2023</b>
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>				
<b>1.</b>	<b>Ingresos por la actividad propia</b>	<b>Nota 14.1</b>	<b>5.475.127,88</b>	<b>5.222.935,88</b>
	a) Cuotas de asociados y afiliados		63.684,08	64.105,20
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.249.308,23	2.379.485,45
	d) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ej.		3.162.135,57	2.779.345,23
<b>3.</b>	<b>Ayudas Monetarias y otros</b>	<b>Nota 14.2</b>	<b>-2.821.438,76</b>	<b>-2.786.088,85</b>
	a) Ayudas monetarias		-2.821.438,76	-2.786.088,85
<b>7.</b>	<b>Otros Ingresos de la actividad</b>	<b>Nota 14.3</b>	<b>3.249.629,08</b>	<b>2.679.493,89</b>
<b>8.</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>Nota 14.4</b>	<b>-3.583.971,83</b>	<b>-2.991.887,31</b>
<b>9.</b>	<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>Nota 14.5</b>	<b>-2.050.973,05</b>	<b>-2.000.660,82</b>
<b>10.</b>	<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Nota 5</b>	<b>-36.306,42</b>	<b>-44.192,87</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>			<b>232.066,90</b>	<b>79.599,92</b>
<b>15.</b>	<b>Ingresos financieros</b>		<b>12.395,61</b>	<b>6.604,38</b>
<b>17.</b>	<b>Variación del valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>Nota 6.3</b>	<b>19.474,39</b>	<b>14.068,54</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>			<b>31.870,00</b>	<b>20.672,92</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>			<b>263.936,90</b>	<b>100.272,84</b>
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERC.</b>			<b>263.936,90</b>	<b>100.272,84</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>			<b>263.936,90</b>	<b>100.272,84</b>

*Handwritten signature in blue ink.*





## **FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA (FGULEM)**

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

### **NOTA 1 – NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

La Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (en lo sucesivo, "la Fundación") es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 11 de abril de 1997, fecha en la que se elevaron a público los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Universidad de León sobre su constitución. La denominación actual fue adoptada por el Patronato en sesión celebrada el 22 de octubre de 2002, fecha en la que se modificaron los Estatutos, dentro de los acuerdos de aprobación de la fusión comentada más adelante.

Con fecha 23 de diciembre de 2004 se aprobó por el Patronato una modificación estatutaria presentada en el registro del Protectorado de Fundaciones, adaptándose a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones por la que se rige esta fundación.

Con fecha 30 de junio de 2009 se aprobó por el Patronato una modificación estatutaria, escriturada ante notario y presentada en el registro del Protectorado de Fundaciones, modificándose el Art. 35.1

Con fecha 26 de febrero de 2016 se aprobó por el Patronato una modificación estatutaria presentada en el registro de Fundaciones de Castilla y León, convirtiéndose en Medio Propio de la Universidad de León ( art 7º) y su ámbito de actuación el de la Comunidad de Castilla y León ( art 3º) y por tanto cambiando del Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al Protectorado de Fundaciones de Castilla y León, según resolución del 5 de octubre de 2019 de la Junta de Castilla y León.

En aquellos aspectos que le son de aplicación, se regirá por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La finalidad prioritaria de la Fundación es la de cooperar para el cumplimiento de los fines de la Universidad de León, siendo el objeto y los fines establecidos en sus Estatutos los siguientes:

1. La Fundación tiene como misión fundamental la de cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de León, colaborando especialmente en el desarrollo de aquellas actividades que contribuyan a la consecución de los siguientes objetivos:
  - La promoción y mejora de la docencia y de la investigación.
  - El fomento y difusión del estudio, de la ciencia, de la cultura, del deporte, y del desarrollo tecnológico.
  - La asistencia a la comunidad universitaria.
  - La interrelación entre la Universidad, la empresa, y la sociedad, en todo lo que procure la formación cultural y profesional, el desarrollo y mejora de las condiciones de vida, la salvaguarda de la salud, del medio ambiente y del patrimonio cultural.
  - La inserción de los titulados universitarios en la actividad laboral y profesional.
  - La promoción y contribución al desarrollo socioeconómico mediante, entre otras actuaciones, el apoyo y la prestación de servicios a las empresas, el fomento de la transferencia de conocimiento tecnología, el impulso a las iniciativas emprendedoras y, en general, el incremento de las relaciones con las empresas.
2. Serán objetivos cualificados de la Fundación todos los que afecten al progresivo aumento de la calidad de la enseñanza, de la investigación y de la gestión universitaria, al estímulo de los profesores, de los alumnos y del personal de administración y servicios, a la consecución de los





mejores resultados universitarios y al prestigio de la Universidad de León.

3. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:
  - a. Apoyar y gestionar programas concretos de estudio o investigación y acciones específicas encaminadas al mejor cumplimiento de los fines que le son propios.
  - b. La formalización de cuantos convenios de colaboración o contratos con otras entidades sean necesarios para la satisfacción de su misión fundacional y, especialmente los que contribuyan a la cooperación en los ámbitos de la formación, investigación y el empleo.
  - c. La organización y realización, de forma autónoma o en colaboración con otras entidades, de cursos, conferencias, congresos, seminarios y cualquier tipo de acción formativa, incluida la formación ocupacional, relativos a materias vinculadas con los fines estatutarios.
  - d. La colaboración, participación y/o gestión en programas de ayudas a la investigación y de apoyo técnico y administrativo, vinculados con los fines y actividades fundacionales.
  - e. Colaborar en el desarrollo de una investigación aplicada y una gestión eficaz de la transferencia del conocimiento y la tecnología, de la Universidad de León, con los objetivos de contribuir al progreso social y al desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad de las empresas.
  - f. Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas actividades le delegue, encargue o encomiende la Universidad de León.
  - g. Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines fundacionales.
  - h. Todas aquellas que ayuden o coadyuven al cumplimiento de la misión de contribuir al desarrollo de la cultura y la acción económico-social entre las Empresas, la Universidad y la sociedad en general.

La actividad principal de la Fundación es la gestión de programas de colaboración de becarios con distintas empresas, la difusión de las líneas de investigación de la Universidad en el tejido empresarial y determinadas actividades formativas vinculadas a la Universidad de León.

En caso de extinción de la Fundación, el remanente de los bienes y derechos de la misma se destinarán al cumplimiento de fines análogos a los de ésta en interés de la Universidad de León.

La Fundación tiene establecido su domicilio en la ciudad de León, en Jardín de San Francisco, s/n y su ámbito territorial se circunscribe al territorio de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de otras posibles actuaciones en el ámbito nacional o internacional, teniendo siempre como objetivo la consecución y logro de los fines fundacionales.

#### **Recursos económicos de la Fundación**

Los recursos económicos de que dispone la Fundación para el cumplimiento de sus fines pueden proceder de:

- Las cuotas de los miembros fundadores y de los miembros adheridos.
- Las subvenciones de organismos e instituciones públicas.
- Las donaciones y legados a título gratuito.
- Las prestaciones de servicios a empresas y a terceros.
- Las aportaciones con cargo a convenios de colaboración.
- Las matrículas de cursos de formación, seminarios y conferencias.
- Otros ingresos procedentes de ediciones y publicaciones.

#### **Órganos de gobierno de la Fundación**

La administración, el gobierno y la representación de la Fundación corresponden al Patronato, al Consejo Ejecutivo, al Presidente del Patronato y al Director de la Fundación.





El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación, ejerciendo para ello sus facultades y poniendo en práctica sus iniciativas, sin trabas ni limitaciones de ninguna clase, salvo las derivadas de las disposiciones legales vigentes. Está formada por los patronos natos y los patronos electivos.

Los patronos natos del Patronato son: el Rector de la Universidad de León, que es el Presidente del Patronato, el Presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León, el Presidente del Consejo Social de la Universidad de León, tres Vicerrectores de la Universidad de León, el Secretario General y el Gerente de la Universidad de León.

El Consejo Ejecutivo está formado por el Presidente y, en sustitución de este, el Vicepresidente primero del Patronato, el Gerente de la Universidad de León, un vocal elegido por el Patronato, el Secretario del Patronato y el Director de la Fundación.

Las atribuciones del Consejo Ejecutivo son:

1. Aceptar herencias a beneficio de inventario y donaciones y legados sin cargas.
2. Percibir rentas, frutos, dividendos, intereses y demás beneficios de los bienes fundacionales.
3. Ejercer los derechos que correspondan a la Fundación como titular de acciones y demás valores mobiliarios, siempre que estos actos no requieran la previa autorización del Protectorado.
4. Ejercer todas las competencias que no hayan sido expresamente atribuidas a otros Órganos de la Fundación, salvo las expresamente declaradas indelegables por la legislación vigente.

#### **Convenio Marco de Colaboración con la Universidad de León**

El 1 de junio de 2003, se firmó el Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de León y la Fundación, a través del cual se articulan unos procedimientos regulados que garantizan la colaboración y adecuada coordinación entre ambas partes. Los aspectos más significativos de este Convenio son:

- Previa firma del acuerdo específico, la Fundación podrá organizar y administrar las siguientes actividades de la Universidad de León: cursos de postgrado, de especialización y de formación continua al servicio de instituciones, empresas y profesionales; la enseñanza no reglada de idiomas modernos; la investigación aplicada, así como el desarrollo de servicios soporte y gestión de las entidades de investigación, desarrollo e innovación vinculadas a la Universidad de León; otras actividades y recursos de impacto en la transferencia Universidad / Sociedad que acuerden ambas instituciones; cualesquiera otra actividad universitaria que, atendiendo a criterios de eficiencia y simplicidad, y con observancia de las condiciones que fijen los Estatutos de la Universidad de León, resulte aconsejable su gestión por la Fundación.
- El profesorado de la Universidad de León podrá prestar servicios para la Fundación, previa autorización del Rector, para el ejercicio de tareas de investigación, asesoramiento o gestión. La solicitud de autorización para la prestación de estos servicios incluirá las retribuciones a percibir por el profesorado afecto, y su abono se efectuará con cargo al presupuesto de la Fundación a través de la nómina de la Universidad.
- La Fundación podrá utilizar para el desarrollo de su actividad, y en particular para la oferta de servicios o para captar fondos externos, los símbolos, sellos y emblemas privativos de la Universidad de León.

Basados en este acuerdo marco, se han firmado los siguientes acuerdos específicos entre la Fundación y la Universidad de León:

- Acuerdo de 23 de diciembre de 2003 para la impartición de la docencia de enseñanzas no regladas que se impartan en el Centro de Idiomas de la Universidad.





Las enseñanzas impartidas en el citado Centro se corresponden con los idiomas: inglés, francés, italiano, ruso, alemán, árabe, portugués y japonés; otros idiomas o enseñanzas (español para extranjeros) y cursos mediante convenio con empresas o instituciones.

La Fundación se compromete a llevar a cabo las siguientes actividades:

- Tareas de promoción del Centro de Idiomas tendentes a la divulgación de la oferta académica y la captación de nuevos alumnos.
- La gestión del profesorado necesario para la impartición de la docencia, que incluye su selección, contratación y pago de nóminas y seguros.

La Fundación percibirá de la Universidad por la realización de estas actividades los siguientes importes:

- El importe equivalente al coste del profesorado incrementado en un 15% por los gastos de gestión.
- La cantidad presupuestada para las actividades de promoción incrementada en un 15% por los gastos de gestión.

Según el acuerdo, la Universidad llevará a cabo las siguientes actividades:

- La programación y la dirección académica de las enseñanzas impartidas
- La matrícula de los alumnos
- La expedición de diplomas o certificados acreditativos de las enseñanzas.

El acuerdo tiene una vigencia de cuatro años y se renovará automáticamente por períodos de dos años, siempre que no exista denuncia previa de las partes efectuada con una antelación mínima de seis meses.

- Convenio de colaboración para la gestión de los servicios de la Oficina de Transferencias de Resultados de la Investigación (OTRI), de la Universidad de León.

Mediante este convenio la Fundación asume la gestión con sus propios recursos humanos y administrativos de la OTRI. El personal de ésta estará vinculado orgánica y funcionalmente a la Fundación, siendo aplicables al mismo los Convenios Laborales y el Régimen Laboral que disfruta el personal de la misma.

El último trimestre de cada año se aprobará un "Plan Anual de Actuación de la OTRI", cuantificado para el ejercicio siguiente.

La Universidad transferirá a la Fundación, en forma de subvención nominativa, la cantidad necesaria para cubrir los gastos de personal, comisiones de servicios, mobiliario, equipamiento y servicios generales de la OTRI necesarios para el desarrollo de sus funciones.

- Convenio de colaboración de 20 de abril de 2005 para la cesión temporal de locales y espacios en el Campus de Ponferrada para el desarrollo de un laboratorio de pizarra y roca ornamental. En dicho convenio, la Universidad de León autoriza a la Fundación al uso de una serie de locales y espacios de forma gratuita corriendo a cargo de la Fundación los gastos de acondicionamiento, mejora y mantenimiento de los locales y espacios cedidos.

El convenio tiene una vigencia de cuatro años siempre que los locales y espacios sean destinados a los fines especificados en el citado convenio.

- Acuerdo específico del 15 de abril de 2005 para la gestión del programa de formación del profesorado universitario, bajo la supervisión y Dirección Académica del Centro de Formación Avanzada e Innovación Educativa.





- Adenda de 28 de febrero de 2007 para el desarrollo de actividades complementarias a la docencia de enseñanzas no regladas que se impartan en el Centro de Idiomas.
- Acuerdo específico de 19 de diciembre de 2008 y 13 de abril de 2009 para el desarrollo de la selección, contratación y gestión del personal necesario para el desarrollo de la evaluación de la actividad docente.
- Acuerdo específico de 15 de julio de 2009 de compensación económica de la Fundación a la universidad de León por las Funciones de Dirección.
- Acuerdo de Colaboración de 4 de septiembre de 2009 de la Fundación en el Plan Estratégico de Viabilidad y Conversión en Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de León.
- Convenio de Colaboración Específico entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa en Materia de Gestión Integral del Centro de Idiomas, firmado el 20 de enero de 2011, por el cual a partir del curso 2011/12 pasa a corresponder a la Fgulem la ordenación de la gestión integral del centro. Por tanto, el presente acuerdo específico revoca los acuerdos anteriores suscritos en relación con esta materia.
- Acuerdos Específicos entre la Universidad de León y la Fgulem para el desarrollo de los Cursos de Adaptación a Grado en Educación Primaria e Infantil por la Universidad de León, firmados el 22 de septiembre de 2011.
- Acuerdos Específicos entre la Universidad de León y la Fgulem para la Gestión del INSTITUTO CONFUCIO, firmados el 17 de julio de 2013.
- Prorroga de los Acuerdos Específicos entre la Universidad de León y la Fgulem para el desarrollo de los Cursos de Adaptación a Grado en Educación Primaria e Infantil por la Universidad de León, firmados el 18 de diciembre de 2013.
- Acuerdo específico de 2 de enero de 2014 para la evaluación de la docencia de enseñanzas regladas impartidas por la Universidad de León.
- Acuerdo específico de 1 de octubre de 2014 para la gestión del "Máster en Dirección de Empresas (MBA)", que forma parte de la oferta académica de títulos propios de la Universidad de León.
- Prórroga del Acuerdo Específico entre la Universidad de León y la Fgulem para el desarrollo del Curso de Adaptación a Grado en Educación Primaria por la Universidad de León, firmado el 17 de diciembre de 2014.
- Convenio de Colaboración Específico entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la gestión de la X Edición de la Olimpiada Nacional de Biología, firmado el 1 de enero de 2015.
- Prórroga del Acuerdo Específico entre la Universidad de León y la Fgulem para el desarrollo del Curso de Adaptación a Grado en Educación Primaria por la Universidad de León, firmado el 18 de noviembre de 2015.
- Adenda al Convenio Colaboración Específico entre la Universidad de León y la Fgulem en materia de Gestión Integral del Centro de Idiomas, sobre actividades consideradas estratégicas, de 30 de noviembre de 2016.

**Entidad como Medio propio de la Universidad de León**

El 17 de marzo de 2016 se modifican los estatutos de la entidad, según el art 7º la Fundación tiene la consideración de medio propio y servicia técnico de la Universidad de León, podrá recibir la encomienda





de gestión para la ejecución de actividades de carácter material, técnico o de servicios de la competencia de la propia Universidad de León, y se modifica su ámbito de actuación que será principalmente el de la Comunidad de Castilla y León.

El 11 de octubre de 2016, al haberse modificado su ámbito de actuación y habiéndolo solicitado al Protectorado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no oponiéndose el citado Protectorado, queda la Fundación inscrita en el registro de Fundaciones de Castilla y León en la hoja número CL-24-00940.

Las encomiendas de gestión y servicios realizados como medio propio de la Universidad de León son los siguientes:

- Encomienda de Gestión entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la Organización y Gestión del hospital Veterinario de la Universidad de León, de 9 de noviembre de 2017.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la Asistencia Técnica del Servicio de Inspección de la Universidad de León, de 23 de noviembre de 2017.
- Adenda al Convenio Colaboración Específico entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa en materia de Gestión Integral del Centro de Idiomas, sobre actividades consideradas estratégicas, de 7 de diciembre de 2017.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la Asistencia Técnica en Materia de Gestión Científica de Colecciones Zoológicas, de 1 de enero de 2018.
- Adenda a la Encomienda de Gestión del Hospital Veterinario de la Universidad de León entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, de 22 de febrero de 2018.
- Adenda al Convenio Colaboración específico entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa en materia de Gestión Integral del centro de Idiomas, de 13 de febrero de 2019.
- Adenda al Convenio Colaboración específico entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa en materia de Gestión Integral del centro de Idiomas, de 17 de mayo de 2019.
- Adenda al Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la gestión del "Master en Dirección de Empresas (MBA)", de 1 de noviembre de 2019.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la Asistencia Técnica del Servicio de Inspección de la Universidad de León, de 15 de noviembre de 2019.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la Asistencia Técnica en Materia de Gestión Científica de Colecciones Zoológicas, de 15 de noviembre de 2019.
- Adenda a la Encomienda de Gestión del Hospital Veterinario de la Universidad de León entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, de 1 de octubre de 2020.





- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la realización de prácticas y/o trabajos de fin de grado, máster o doctorado por parte de estudiantes de la Universidad de León, de 1 de octubre de 2020.
- Encargo a medio propio personificado de la Universidad de León a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la gestión técnica del Master Universitario Europeo en Dirección de Empresas, de 2 de febrero de 2021.
- Encargo a medio propio personificado de la Universidad de León a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la asistencia técnica al servicio de Inspección de la Universidad de León, de 8 de abril de 2021.
- Encargo a medio propio personificado de la Universidad de León a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la asistencia técnica en materia de gestión científica del servicio de colecciones zoológicas de la Universidad de León, de 8 de abril de 2021.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, de la gestión de la Clínica de podología de la Universidad de León, de 31 de mayo de 2021.
- Convenio marco de Colaboración entre la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa y la Fundación Investigación Sanitaria en León, de 13 de julio de 2021.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, de la gestión del Hospital Veterinario de la Universidad de León, de 8 de noviembre de 2021.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, de la gestión del Museo de Colecciones de la Universidad de León, de 21 de diciembre de 2021.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para el soporte Técnico al Área de Ingeniería e Infraestructuras de la Universidad de León, de 21 de diciembre de 2021.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para el soporte Técnico en Materia de Innovación y Transferencia de Conocimiento a la Universidad de León, de 21 de diciembre de 2021.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para el soporte Técnico al Área de Actividades Culturales de la Universidad de León, de 28 de octubre de 2022.
- Prórroga del Encargo a medio propio personificado de la Universidad de León a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la gestión técnica del Máster Universitario Europeo en Dirección de Empresas, de 17 de mayo de 2023.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para la gestión de prácticas externas en empresas, de 21 de diciembre de 2023.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para el desarrollo y gestión del programa Alumnileon, de 21 de diciembre de 2023.





- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para la impartición de enseñanza y formación no reglada de idiomas, de 22 de diciembre de 2023.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para la gestión del colegio Mayor Universitario "LA TEBAIDA", de 31 de mayo de 2024.

**Fusión por absorción de Fundación General de la Universidad de León y Fundación Universidad Empresa de León "FUELE":**

Con fecha 25 de febrero de 2003 se elevó a Escritura Pública el acuerdo de fusión por absorción de Fundación General de la Universidad de León (fundación absorbente) con Fundación Universidad Empresa de León "FUELE" (fundación absorbida), con disolución sin liquidación de esta última. El acuerdo de fusión fue aprobado por el Patronato de la Fundación General de la Universidad de León, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2002 y por el Patronato de la Fundación Universidad Empresa de León "FUELE" en sesión celebrada el 22 de octubre de 2002.

La propuesta de fusión por absorción contemplaba, entre otros, los siguientes aspectos:

- La absorción supuso la disolución de la Fundación absorbida, sin liquidación de la misma, sucediendo la Fundación absorbente a la absorbida en todos sus derechos y obligaciones.
- La fecha de efecto de la fusión fue el 1 de enero de 2003, a partir de la cual las actividades de la absorbida se entenderán realizadas por la absorbente.
- La Fundación absorbente, en la misma sesión de su Patronato en que se acordó la aprobación de la fusión, modificó sus Estatutos para adaptarlos a la nueva situación. Esta modificación afectó a la denominación, que pasó a ser la actual, a la composición del Patronato y a la forma de deliberación.

Con fecha 20 de diciembre de 2002 el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como organismo competente en la tramitación de la fusión, comunicó que no existían motivos de legalidad que justificaran la oposición del Protectorado a la fusión acordada.

Los activos y pasivos que se incorporaron en la fusión procedente de Fundación Universidad Empresa de León "FUELE", se detallaron en las cuentas anuales del ejercicio 2003.

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

**a) Imagen fiel.**

Las cuentas anuales abreviadas se han obtenido a partir de los registros contables de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa y han sido formuladas siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados recogidos en la legislación en vigor.

La presentación se realiza siguiendo el formato establecido por el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre, así como por las normas contenidas en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, refundidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y por las diversas disposiciones que amplían el contenido de la Memoria establecida por el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2024 de la Fundación.





Asimismo, estas cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el resto de legislación mercantil vigente aplicable a la Entidad, así como el resto de legislación específica aplicable a fundaciones.

A la fecha actual, dichas cuentas anuales se encuentran pendientes de ser sometidas a la aprobación por el Patronato; no obstante, se estima que serán aprobadas sin ninguna variación significativa.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, fueron aprobadas en reunión del Patronato de la Fundación celebrada el 12 de Julio de 2024.

**b) Principios contables no obligatorios.**

Durante el ejercicio 2024 no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**c) Aspectos Críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

En la preparación de las cuentas anuales de la Entidad, la Dirección de la Fundación ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

La Fundación revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, a pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de Diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de resultados de los ejercicios afectados.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

La Dirección de la Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

**d) Comparación de la información.**

De acuerdo con la legislación mercantil, los miembros del Patronato presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

Sin perjuicio de lo indicado en los apartados siguientes respecto a los cambios en criterios contables y corrección de errores, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023 no presentan ningún problema de comparabilidad con las del ejercicio 2024. La estructura de las cuentas no ha sufrido ninguna variación de un año a otro, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

**e) Agrupación de partidas.**

Tanto el Balance de Situación, como la Cuenta de Resultados, presentan debidamente desglosadas las distintas partidas que los integran, de acuerdo con la estructura legal establecida.





**f) Elementos recogidos en varias partidas.**

El Balance de Situación no presenta partidas diferentes que recojan un mismo elemento patrimonial y que necesiten ser desglosadas para su mejor comprensión.

**g) Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2024, no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

**h) Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

**NOTA 3 - DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.**

La propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2024, formulada por la Dirección de la Fundación, así como la distribución del excedente positivo del ejercicio 2023, es la siguiente:

	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Base de Reparto	Distribución	Base de Reparto	Distribución
Excedente del Ejercicio	263.936,90		100.272,84	
Remanente		263.936,90		49.790,56
Compensación de Excedentes Neg. de Ej. Ant.				50.482,28
<b>Total</b>	<b>263.936,90</b>	<b>263.936,90</b>	<b>100.272,84</b>	<b>100.272,84</b>

**NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN.**

Los criterios contables aplicados, en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

**a) Inmovilizado intangible.**

Las inmovilizaciones intangibles, que corresponden únicamente a aplicaciones informáticas, figuran contabilizadas a su precio de adquisición y se muestran netas de su amortización acumulada que se calcula siguiendo un método lineal en un periodo de 4 años y, en su caso, de las correspondientes correcciones valorativas.

**b) Inmovilizado material.**

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas y, en su caso, de las correspondientes correcciones valorativas.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su coste de forma sistemática, aplicando el método lineal y considerando los siguientes años de vida útil:





	Años Vida Útil
Instalaciones	10
Mobiliario y equipos de laboratorio	10 - 4
Equipos para procesos de información	4

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

**c) Deterioros de valor de los activos no financieros.**

La Fundación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

**d) Permutas de Activo.**

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio. Las diferencias de valoración, que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si:

- La configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.

**e) Instrumentos Financieros.**

**e.1) Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

**Clasificación y valoración**

• **Activos Financieros a Coste Amortizado:**

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden







de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

#### **Baja de activos financieros**

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **f.2) Pasivos financieros**

##### **Clasificación y valoración**

- **Pasivos Financieros a Coste Amortizado:**

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

##### **Cancelación o baja de pasivos financieros**

La Fundación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el





importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

**f) Efectivos y otros activos líquidos equivalentes.**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición o contratación su vencimiento no era superior a tres meses, o, en caso de serlo, son de disponibilidad inmediata por parte de la Entidad sin penalización.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

**g) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de las mismas. En caso contrario, las subvenciones, donaciones y legados se registran en el pasivo corriente.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Las subvenciones de explotación concedidas a la Fundación para hacer frente a los gastos de funcionamiento o para financiar gastos asociados a proyectos de investigación se imputan como ingresos en proporción a los gastos incurridos subvencionados y cuando se entienden razonablemente cumplidas las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de las citadas subvenciones.

**h) Retribuciones a largo plazo a los empleados – Paga de permanencia en la empresa**

El Convenio Colectivo Estatal para los Centros de Educación Universitaria e Investigación, que se aplica a determinados empleados de la Fundación, establece una paga por permanencia en la Fundación para todo el personal afectado por el mismo (20 personas al cierre de 2024), a la que tendrán derecho al cumplir 25 años de antigüedad en la misma. Dicha paga de carácter extraordinario será equivalente a cinco pagas ordinarias. La Fundación ha constituido la oportuna provisión en relación con este compromiso (véase Nota 10)

El personal adscrito al Centro de Idiomas está acogido al Convenio Colectivo Estatal de Centros de Enseñanza y Formación no Reglada, el cual contempla pagas por permanencia, aunque ninguno de los empleados de la Fundación afectados por dicho convenio cumple las condiciones para tener derecho a dicha paga.

**i) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

**j) Ingresos de la Fundación**

*M*





- *Derivados de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones al Programa de Prácticas gestionado por la Fundación.*

La Fundación imputa a resultados los gastos e ingresos relativos a los becarios que realizan sus prácticas en empresas durante el periodo para el que se conceden dichas becas.

La Fundación imputa a resultados los ingresos recibidos de las empresas en la misma proporción a los pagos realizados a los becarios, registrando en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance, los importes recibidos como anticipo de dichas empresas los cuales no han sido devengados aún por lo becarios al cierre del ejercicio.

- *Otros ingresos, entre los que se incluyen ingresos por proyectos de investigación y ensayos de laboratorio.*

Los ingresos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

- *Derivados de los cursos que imparte y gestiona la Fundación.*

La Fundación registra en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación, los importes recibidos por matrículas de cursos cuyo período lectivo finaliza en el año siguiente al de su inicio o cobro de la matrícula, imputándose a los resultados de cada período en función de los gastos efectivamente incurridos en cada uno de los cursos.

- *Ingresos por subvenciones recibidas*

Los criterios de reconocimiento de los ingresos derivados de las subvenciones recibidas se detallan en el apartado g) Subvenciones, donaciones y legados de esta misma nota.

#### **k) Impuesto sobre beneficios.**

A efectos de la tributación por el Impuesto de Sociedades, y al cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente (Ley 42/2.002, de 23 de Diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos al Mecenazgo, así como el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 1270/2.003, de 10 de Octubre), y haber manifestado su voluntad de adherirse a dicha normativa, la Fundación está exenta, a efectos de tributación por el Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyan su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como son los intereses, así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto fundacional o finalidad específica.

Asimismo, cuando existan retenciones sobre los rendimientos financieros y pagos e ingresos a cuenta del Impuesto de Sociedades, la Administración Tributaria procederá de oficio a devolver a la Fundación el exceso que los mismos supongan sobre la cuota líquida del citado impuesto.

El Impuesto de Sociedades del ejercicio se calcula aplicando el tipo impositivo del 10,00 % sobre las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas, siendo de aplicación las deducciones contempladas en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, relativas a estas actividades económicas no exentas.

#### **l) Transacciones con vinculadas**





Las transacciones con partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

**m) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.**

La Fundación presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Fundación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Fundación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

**NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.**

**5.1. Inmovilizado Material:**

Ejercicio 2024

Coste	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo Final
Instalaciones	65.669,17				65.669,17
Maquinaria	64.750,91	8.294,76			73.045,67
Mobiliario	140.217,78	992,75			141.210,53
Equipos para proceso de inf.	206.957,18	10.680,61			217.637,79
<b>Total Coste</b>	<b>477.595,04</b>	<b>19.968,12</b>			<b>497.563,16</b>

Amortización	Saldo Inicial	Dotación Ejercicio	Trasposos	Bajas	Saldo Final
Instalaciones	-54.695,63	-2.283,55			-56.979,18
Mobiliario	-80.416,42	-9.244,94			-89.661,36
Equipos para proceso de inf.	-237.899,28	-20.985,67			-258.884,95
<b>Total Amortización</b>	<b>-373.011,33</b>	<b>-32.514,16</b>			<b>-405.525,49</b>

<b>Total</b>	<b>104.583,71</b>	<b>-12.546,04</b>			<b>93.037,67</b>
--------------	-------------------	-------------------	--	--	------------------





Las altas del ejercicio 2024 corresponden principalmente a la adquisición de mobiliario y equipos informáticos diversos.

Ejercicio 2023

Coste	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo Final
Instalaciones	65.669,17				65.669,17
Maquinaria	64.750,91				64.750,91
Mobiliario	138.828,81	1.388,97			140.217,78
Equipos para proceso de inf.	203.470,22	3.486,96			206.957,18
<b>Total Coste</b>	<b>472.719,11</b>	<b>4.875,93</b>			<b>477.595,04</b>

Amortización	Saldo Inicial	Dotación Ejercicio	Trasposos	Bajas	Saldo Final
Instalaciones	-52.412,08	-2.283,55			-54.695,63
Mobiliario	-71.054,08	-9.362,34			-80.416,42
Equipos para proceso de inf.	-205.352,30	-32.546,98			-237.899,28
<b>Total Amortización</b>	<b>-328.818,46</b>	<b>-44.192,87</b>			<b>-373.011,33</b>
<b>Total</b>	<b>143.900,65</b>	<b>-39.316,94</b>			<b>104.583,71</b>

Las altas del ejercicio 2023 correspondieron a la adquisición de mobiliario y equipos informáticos diversos.

Todo el inmovilizado de la Fundación se encuentra afecto a actividades propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

La Fundación viene utilizando en régimen de cesión, sin contraprestación económica alguna, las instalaciones en las que se halla establecida su sede social y desarrolla, asimismo, sus actividades. Dichas instalaciones son propiedad de la Universidad de León y la mencionada cesión no se halla formalizada en documento alguno.

**Bienes del Inmovilizado Material totalmente amortizados, obsoletos o fuera de uso.**

El detalle de los elementos de inmovilizado material que al cierre del ejercicio se encontraban totalmente amortizados, técnicamente obsoletos o fuera de uso, es el siguiente:

	Ej. 2024	Ej. 2023
	Coste	Coste
Instalaciones	42.833,65	42.833,65
Maquinaria	63.606,14	26.747,44
Mobiliario	46.576,86	46.576,86
Equipos para proceso de inf.	158.923,80	156.111,76
<b>Total</b>	<b>311.940,45</b>	<b>272.269,71</b>

**Seguros.**

La Fundación tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.





5.2. Inmovilizado Intangible:

Ejercicio 2024:

Coste	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	64.231,53	51.526,64			115.758,17
<b>Total Coste</b>	<b>64.231,53</b>	<b>51.526,64</b>			<b>115.758,17</b>

Amortización	Saldo Inicial	Dotación Ejercicio	Trasposos	Bajas	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	-51.860,33	-3.792,26			-55.652,59
<b>Total Amortización</b>	<b>-51.860,33</b>	<b>-3.792,26</b>			<b>-55.652,59</b>
<b>Total</b>	<b>12.371,20</b>	<b>47.734,38</b>			<b>60.105,58</b>

Ejercicio 2023:

Coste	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Bajas	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	51.885,90	12.345,63			64.231,53
<b>Total Coste</b>	<b>51.885,90</b>	<b>12.345,63</b>			<b>64.231,53</b>

Amortización	Saldo Inicial	Dotación Ejercicio	Trasposos	Bajas	Saldo Final
Aplicaciones Informáticas	-51.860,33				-51.860,33
<b>Total Amortización</b>	<b>-51.860,33</b>				<b>-51.860,33</b>
<b>Total</b>	<b>25,57</b>	<b>12.345,63</b>			<b>12.371,20</b>

Todo el inmovilizado de la Fundación se encuentra afecto a actividades propias de su actividad y está situado dentro del territorio nacional.

**Bienes del Inmovilizado Intangible totalmente amortizados, obsoletos o fuera de uso.**

El detalle de los elementos de inmovilizado intangible que al cierre del ejercicio se encontraban totalmente amortizados, técnicamente obsoletos o fuera de uso, es el siguiente:

	Ej. 2024	Ej. 2023
	Coste	Coste
Aplicaciones Informáticas	51.885,90	51.885,90
<b>Total</b>	<b>51.885,90</b>	<b>51.885,90</b>





**NOTA 6 – ACTIVOS FINANCIEROS.**

**6.1. Categorías de Activos Financieros**

La composición de los activos financieros al es la siguiente:

A 31 de Diciembre 2024:

Categorías	Clases		Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
		Instrumentos de Patrimonio			
Activos Financieros a corto plazo					
· Activos Financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		633.542,93			633.542,93
· Activos Financieros a coste amortizado				3.269.300,76	3.269.300,76
<b>Total activos financieros a corto plazo</b>		<b>633.542,93</b>		<b>3.269.300,76</b>	<b>3.902.843,69</b>
<b>Total</b>		<b>633.542,93</b>		<b>3.269.300,76</b>	<b>3.902.843,69</b>

A 31 de Diciembre 2023:

Categorías	Clases		Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
		Instrumentos de Patrimonio			
Activos Financieros a corto plazo					
· Activos Financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		514.068,54			514.068,54
· Activos Financieros a coste amortizado				3.456.973,12	3.456.973,12
<b>Total activos financieros a corto plazo</b>		<b>514.068,54</b>		<b>3.456.973,12</b>	<b>3.971.041,66</b>
<b>Total</b>		<b>514.068,54</b>		<b>3.456.973,12</b>	<b>3.971.041,66</b>

**6.2. Activos Financieros a Coste Amortizado**

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos Financieros a corto plazo		
· Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2.021.152,33	1.646.812,22
· Deudores comerc. y otras ctas. a cobrar	5.019,35	1.272,21
· Fianzas entregadas	2.490,00	2.490,00
· Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Ver Nota 8)	1.240.639,08	1.806.398,69
<b>Total</b>	<b>3.269.300,76</b>	<b>3.456.973,12</b>

**6.2.1. Usuarios y otros deudores de la actividad propia**

El detalle del saldo a 31 de Diciembre de la partida "Usuarios y otros deudores de la actividad propia", es el siguiente:





Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
Vinculados		
. Deudores de la actividad propia (Universidad de León)	1.038.258,97	835.695,68
No Vinculados		
. Deudores de la actividad propia	982.893,36	811.116,54
<b>Total</b>	<b>2.021.152,33</b>	<b>1.646.812,22</b>

Dentro de la partida "Deudores de la actividad propia" no vinculados, se incluyen, entre otros, los siguientes deudores:

Deudor	Saldo a 31/12/2024	Saldo a 31/12/2023
Junta de Castilla y León	630.409,60	630.409,10
Instituto para la competitividad empresarial de Castilla y León (ICE)	109.750,00	51.250,00
Universidad de Washington	76.436,10	13.073,00
Servicio Español para la internacionalización de la Educación (SEPIE)	51.702,00	17.186,60
Deudores varios Hospital Veterinario	50.176,25	58.238,71
Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL)	44.634,08	0,00
Instituto Cervantes	8.662,03	7.244,57
Autoridad de Gestión Poctep	0,00	25.195,25

### 6.2.2. Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del saldo a 31 de Diciembre de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar", es el siguiente:

Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
Anticipo de remuneraciones	1.409,58	0,00
H.P., Deudor por Impuesto sobre sociedades	3.609,77	1.272,21
<b>Total Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>5.019,35</b>	<b>1.272,21</b>

### 6.3. Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias.

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos Financieros a corto plazo		
. Instrumentos de Patrimonio (UNIFOND Renta Fija CP, Clase A)	531.485,21	514.068,54
. Instrumentos de Patrimonio (UNIFOND Rentabilidad Objetivo 2025-I FI)	102.057,72	0,00
<b>Total</b>	<b>633.542,93</b>	<b>514.068,54</b>

El valor razonable a 31 de diciembre de 2024 de las inversiones anteriormente mencionadas asciende a 633.542,93 euros, habiéndose imputado al resultado del ejercicio la diferencia entre la valoración al inicio del ejercicio o inversión inicial, y la valoración de esta a 31 de diciembre de 2024, por importe de 19.474,39 euros.





El valor razonable a 31 de diciembre de 2023 de la inversión anteriormente mencionada ascendió a 514.068,54 euros. Se imputó al resultado del ejercicio la diferencia entre la inversión inicial y la valoración de esta a 31 de diciembre de 2023 por 14.068,54 euros.

Las inversiones realizadas cumplen en todos los aspectos el Código de Conducta para la realización de inversiones financieras aprobado por el Patronato de la Fundación.

**6.4. Correcciones por deterioro del valor originados por riesgo de crédito**

Al cierre del ejercicio 2024 se ha registrado un deterioro de valor de los créditos mantenidos con diversos deudores por la gestión del Hospital Veterinario por un importe de 6.793,08 euros (51.220,86 euros en el ejercicio 2023), clasificando dichos créditos como de dudoso cobro.

**6.5. Transferencias de activos financieros**

No se han realizado transferencias de activos financieros.

**NOTA 7 – PASIVOS FINANCIEROS**

**7.1. Categorías de pasivos financieros**

La composición de los pasivos financieros es la siguiente:

*A 31 de Diciembre de 2024:*

Categorías	Clases	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y Otros	Total
Pasivos Financieros a corto plazo					
· Pasivos financieros a coste amortizado				1.659.307,22	1.659.307,22
<b>Total pasivos financieros a corto plazo</b>				<b>1.659.307,22</b>	<b>1.659.307,22</b>
<b>Total</b>				<b>1.659.307,22</b>	<b>1.659.307,22</b>

*A 31 de Diciembre de 2023:*

Categorías	Clases	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y Otros	Total
Pasivos Financieros a largo plazo					
· Pasivos financieros a coste amortizado				13.894,53	13.894,53
<b>Total pasivos financieros a largo plazo</b>				<b>13.894,53</b>	<b>13.894,53</b>
Pasivos Financieros a corto plazo					
· Pasivos financieros a coste amortizado				1.927.514,72	1.927.514,72
<b>Total pasivos financieros a corto plazo</b>				<b>1.927.514,72</b>	<b>1.927.514,72</b>
<b>Total</b>				<b>1.941.409,25</b>	<b>1.941.409,25</b>

**7.2. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

La composición de este epígrafe es la siguiente:





Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
Vinculados		
. Acreedores Comerciales (Universidad de León)	2.225,19	0,00
No Vinculados		
. Acreedores Comerciales	62.057,15	59.952,81
. Personal	24.298,82	22.465,40
. Otras deudas con las Administraciones Públicas	322.684,02	239.491,49
<b>Total</b>	<b>411.265,18</b>	<b>321.909,70</b>

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores:

La información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de Diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en la operaciones comerciales y posterior resolución del ICAC de 29 de Enero de 2016, publicada en el BOE del 04 de Febrero de 2016, se presenta a continuación:

	Ej. 2024	Ej. 2023
	Días	Días
Periodo Medio de Pago a Proveedores*	9,33	10,37

\* Cálculo realizado según lo establecido en la resolución del ICAC de 29 de Enero de 2016.

**7.3. Otros pasivos financieros**

El detalle de otros pasivos financieros es el siguiente:

Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
Otras deudas a largo plazo (Ministerio Industria - Plan Avanza)	0,00	13.894,53
<b>Total a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>13.894,53</b>
Otras deudas a corto plazo (Ministerio Industria - Plan Avanza)	13.894,53	13.894,57
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones (ver Nota 12)	1.143.120,99	1.591.310,45
Fianzas recibidas a corto plazo	29.400,00	400,00
Partidas pendientes de aplicación	461,50	0,00
<b>Total a corto plazo</b>	<b>1.186.877,02</b>	<b>1.605.605,02</b>
<b>Total</b>	<b>1.186.877,02</b>	<b>1.619.499,55</b>

El importe en "Otras deudas" por un importe total de 13.894,53 euros, todos ellos a corto plazo (27.789,10 euros a 31 de Diciembre de 2023, 13.894,53 euros a largo plazo y 13.894,57 euros a corto plazo), corresponde a un préstamo subvencionado concedido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el ejercicio 2010, por concesión de ayudas del Plan Avanza para la realización de proyectos y acciones en el marco de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y en concreto para sufragar los gastos en los que incurra la Fundación en el desarrollo del proyecto "Mi Laboratorio", consistente en el desarrollo de una plataforma software-hardware que permitirá simular diversos laboratorios, haciendo uso de las nuevas tecnologías. El préstamo en cuestión tiene un plazo de amortización de 15 años, con un periodo de carencia de 3 años, a un tipo de interés del 0%, por lo que el vencimiento final del mismo se produciría el 30 de Noviembre de 2025.





**7.4. Clasificación por vencimientos**

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas" es el siguiente:

Al 31 de Diciembre de 2024

	Años de vencimiento						Total
	2025	2026	2027	2028	2029	Resto	
Pasivos Financieros	1.659.307,22						1.659.307,22
<b>Total</b>	<b>1.659.307,22</b>						<b>1.659.307,22</b>

Al 31 de Diciembre de 2023

	Años de vencimiento					Resto	Total
	2024	2025	2026	2027	2028		
Pasivos Financieros	1.927.514,72	13.894,53					1.941.409,25
<b>Total</b>	<b>1.927.514,72</b>	<b>13.894,53</b>					<b>1.941.409,25</b>

**7.5. Impago e incumplimiento de condiciones contractuales**

Durante el ejercicio no se han incumplido las condiciones contractuales de pago de las deudas pendientes ni ninguna de otra condición contractual.

**NOTA 8 – EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES**

El detalle de esta rúbrica del balance de situación al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
Efectivo en caja	539,31	1.039,13
Saldos en c/c Bancarias	440.099,77	1.405.359,56
Depósitos en entidades de crédito	800.000,00	400.000,00
<b>Total</b>	<b>1.240.639,08</b>	<b>1.806.398,69</b>

**NOTA 9 – FONDOS PROPIOS:**

**9.1. Análisis del movimiento:**





Ejercicio 2024:

	Saldo Inicial	Distribución Resultado	Otros	Excedente del Ejercicio	Saldo Final
Dotación Fundacional	150.470,77				150.470,77
Reservas Voluntarias	85.644,23				85.644,23
Remanente	1.751.144,59	49.790,56			1.800.935,15
Resultados Neg.de Ej.Anteriores	-50.482,28	50.482,28			0,00
Pérdidas y ganancias	100.272,84	-100.272,84		263.936,90	263.936,90
<b>Total</b>	<b>2.037.050,15</b>	<b>0,00</b>		<b>263.936,90</b>	<b>2.300.987,05</b>

Ejercicio 2023:

	Saldo Inicial	Distribución Resultado	Otros	Excedente del Ejercicio	Saldo Final
Dotación Fundacional	150.470,77				150.470,77
Reservas Voluntarias	85.644,23				85.644,23
Remanente	1.751.144,59				1.751.144,59
Resultados Neg.de Ej.Anteriores	-198.644,28	148.162,00			-50.482,28
Pérdidas y ganancias	148.162,00	-148.162,00		100.272,84	100.272,84
<b>Total</b>	<b>1.936.777,31</b>	<b>0,00</b>		<b>100.272,84</b>	<b>2.037.050,15</b>

**9.2. Información sobre la Dotación Fundacional:**

Dada su naturaleza, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2024 la dotación fundacional está representada por aportaciones en efectivo realizadas por la Universidad de León y por instituciones de la región que han realizado aportaciones en calidad de Socios Protectores.

Según indican sus estatutos, en caso de extinción de la Fundación su patrimonio remanente se destinará al cumplimiento de fines análogos a los de ésta.

**NOTA 10 – PROVISIONES**

**Provisiones a largo plazo por retribuciones al personal por prestaciones definidas y otras prestaciones**

La composición y el movimiento de las provisiones por prestaciones a los empleados, relativas al premio de permanencia definido en la Nota 4.h), es como sigue:

Ejercicio 2024:

	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos actualización	Aplicaciones	Saldo Final
Provisión Paga 25 años	109.537,17	6.241,30		-21.085,80	94.692,67
<b>Total</b>	<b>109.537,17</b>	<b>6.241,30</b>		<b>-21.085,80</b>	<b>94.692,67</b>



Ejercicio 2023:

	Saldo Inicial	Dotaciones	Aumentos actualización	Aplicaciones	Saldo Final
Provisión Paga 25 años	100.635,16	8.902,01			109.537,17
<b>Total</b>	<b>100.635,16</b>	<b>8.902,01</b>			<b>109.537,17</b>

**NOTA 11 – PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO**

El desglose del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
Hospital Veterinario	1.085,00	0,00
Gestión Becas Estudiantes	60.080,02	0,00
<b>Total</b>	<b>61.165,02</b>	<b>0,00</b>

**NOTA 12 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:**

El detalle y movimiento durante el ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es como sigue:

Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>1.591.310,45</b>	<b>1.214.563,43</b>
Subvenciones recibidas en el ejercicio	2.736.818,53	3.239.154,97
Baja / Ajustes de subvenciones	-22.872,42	-83.062,72
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-3.162.135,57	-2.779.345,23
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>1.143.120,99</b>	<b>1.591.310,45</b>

El detalle de las subvenciones concedidas por órgano concedente se muestra en la Nota 14.1

Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación considera que cumplirá con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones individuales de concesión de las subvenciones recibidas. En todo caso, y como a la referida fecha aún no se han cumplido dichas condiciones, la Fundación registra contablemente las mismas en el epígrafe Deudas a corto plazo.

**NOTA 13 – ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.****13.1. Situación Fiscal**

A partir de la entrada en vigor de la ley 49/2002, de 23 de Diciembre, del Régimen Fiscal de la Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales la Mecenazgo, así como del Reglamento que la desarrolla, aprobado mediante Real Decreto 1270/2003, de 10 de Octubre, y dado que cumple los requisitos contemplados en dicha normativa, la Fundación está exenta, a efectos de tributación por el Impuesto de Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Fundación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración





empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Fundación, como los intereses.

En consecuencia, dado que todas las rentas generadas por la Fundación se encuentran exentas, en el ejercicio 2024 la Fundación no ha soportado carga tributaria alguna en relación con el Impuesto sobre beneficios. En el **Anexo IV** adjunto se incluye la identificación de las rentas exentas del Impuesto sobre sociedades, así como la identificación de gastos e ingresos correspondientes a cada actividad realizada.

No obstante lo anterior, en función del artículo 13 de la Ley 49/2.002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación estaría obligada a declarar por el Impuesto de Sociedades, debiendo incluir en su declaración la totalidad de las rentas obtenidas en el ejercicio, estén o no exentas de gravamen, sin perjuicio de la aplicación de los beneficios fiscales a los que tenga derecho por la aplicación del régimen fiscal especial.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de Diciembre de 2024, la Fundación tenía abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios 2021 a 2024, ambos inclusive, para todos los impuestos a los que se halla sujeta y, adicionalmente, el ejercicio 2020 para el Impuesto de Sociedades. La Dirección de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2024.

### 13.2. Saldos

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Saldos Deudores	Ej. 2024	Ej. 2023
Activo por impuesto corriente	3.609,77	1.272,21
<b>Total</b>	<b>3.609,77</b>	<b>1.272,21</b>
Saldos Acreedores	Ej. 2024	Ej. 2023
H.P., Acreedora por IVA	51.732,07	30.856,17
H.P., Acreedora por Retenciones IRPF	129.524,75	113.996,64
Organismos de la Seg. Social Acreedores	141.427,20	94.538,68
<b>Total</b>	<b>322.684,02</b>	<b>239.491,49</b>

### 13.3. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:





Ejercicio 2024

	Cta. de Pérdidas y Ganancias		Patrimonio Neto		Saldo
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	
Resultado contable del ejercicio					263.936,90
<b><u>Diferencias permanentes</u></b>					
Ingresos y gastos no sujetos (Ley 49/2002)	8.492.690,06	-8.756.626,96			-263.936,90
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>					<b>0,00</b>

La Fundación ha tenido retenciones por 2.354,93 euros, por lo que el importe líquido a devolver asciende a dicha cantidad.

Ejercicio 2023

	Cta. de Pérdidas y Ganancias		Patrimonio Neto		Saldo
	Aumentos	Disminuc.	Aumentos	Disminuc.	
Resultado contable del ejercicio					100.272,84
<b><u>Diferencias permanentes</u></b>					
Ingresos y gastos no sujetos (Ley 49/2002)	7.822.829,85	-7.923.102,69			-100.272,84
<b>Base Imponible (Resultado Fiscal)</b>					<b>0,00</b>

La Fundación tuvo retenciones por 1.254,84 euros, por lo que el importe líquido a devolver ascendió a dicha cantidad.

**NOTA 14 - INGRESOS Y GASTOS**

**14.1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.**

- Cuotas de usuarios y afiliados

En este epígrafe se registran los ingresos realizados por los miembros protectores y de número, con objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad propia de la Fundación. El importe aportado en el ejercicio 2024 ha sido de 63.684,08 euros (64.105,20 euros en el ejercicio 2023).

- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

El saldo de esta partida de la cuenta de resultados del ejercicio 2023 adjunta corresponde a los ingresos procedentes de todas aquellas empresas que hacen aportaciones al Programa de Prácticas gestionado por la Fundación. Se registran en la contabilidad en la fecha en la que las entidades realizan su aportación.

El importe total imputado a resultados en el ejercicio 2024 por este concepto asciende a 2.249.308,23 euros (2.379.485,45 euros en el ejercicio 2023).

- Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

El detalle del movimiento de las subvenciones es como sigue:





Ejercicio 2024

Organismo Público / Concepto	Saldo al	Subvención		Imputación a	Saldo al
	01/01/2024	concedida	Bajas / Ajustes	Ingresos año	31/12/2024
<b>Universidad de León:</b>					
Centro de Idiomas	0,00	9.488,46		9.488,46	0,00
Gestión Instituto Confucio	0,00	149.312,05		149.312,05	0,00
EMBS 2024	0,00	36.249,67		36.249,67	0,00
Hospital veterinario	0,00	670.387,15		670.387,15	0,00
Actividades culturales	0,00	167.972,24		167.972,24	0,00
Museo de colecciones	0,00	98.419,91		98.419,91	0,00
Gestión Soporte técnico en materia de Innovación y transparencia de conocimiento	0,00	282.892,89		282.892,89	0,00
Clinica Podologica	0,00	58.856,15		58.856,15	0,00
Gestión Soporte técnico al área de ingeniería e infraestructuras	0,00	152.104,71		152.104,71	0,00
Gestión del programa alumnileón	0,00	14.400,00		14.400,00	0,00
Gestión practicas externas en empresas (estudiantes)	0,00	160.121,20		160.121,20	0,00
Gestión Colegio Mayor Universitario TEBADA	0,00	40.154,60		40.154,60	0,00
	<b>0,00</b>	<b>1.840.359,03</b>	<b>0,00</b>	<b>1.840.359,03</b>	<b>0,00</b>
<b>Otras subvenciones:</b>					
FUECYL - Campus emprendedor 2024	0,00	1.750,00		1.750,00	0,00
FUECYL - Desafío Uni-emp 2024	0,00	4.000,00		4.000,00	0,00
Erasmus + 2022	43.899,00	0,00	12.507,00	31.392,00	0,00
Erasmus + 2023	119.033,00	0,00		16.106,00	102.927,00
Erasmus + 2024	0,00	147.340,00		0,00	147.340,00
Junta de Castilla y León - TCUEIX (1ª anualidad)	284.478,00	0,00	-0,50	284.478,50	0,00
Junta de Castilla y León - TCUE IX (2ª anualidad)	0,00	380.869,50		90.990,18	289.879,32
Junta de Castilla y León - Desarrollo bioeconomico	276.387,45	0,00		0,00	276.387,45
Junta de Castilla y León - Cursos DGI	0,00	57.500,00		0,00	57.500,00
ICE - PAEI 2021/2024	32.232,00	0,00		32.232,00	0,00
ICE - BECAS Talento	0,00	195.000,00		71.299,00	123.701,00
Fundación Sanitaria León 2021/2022	172.861,00	0,00		27.474,78	145.386,22
ECYL Inserción titulados	0,00	110.000,00		110.000,00	0,00
ECYL PNL 2022	662.420,00	0,00	10.365,92	652.054,08	0,00
	<b>1.591.310,45</b>	<b>896.459,50</b>	<b>22.872,42</b>	<b>1.321.776,54</b>	<b>1.143.120,99</b>
<b>Totales</b>	<b>1.591.310,45</b>	<b>2.736.818,53</b>	<b>22.872,42</b>	<b>3.162.135,57</b>	<b>1.143.120,99</b>





Ejercicio 2023

Organismo Público / Concepto	Saldo al	Subvención		Imputación a	Saldo al
	01/01/2023	concedida	Bajas / Ajustes	Ingresos año	31/12/2023
		2023		2023	
<b>Universidad de León:</b>					
Centro de Idiomas	0,00	15.773,33		15.773,33	0,00
Gestión Instituto Confucio	0,00	196.262,55		196.262,55	0,00
Encomienda Hospital Veterinario	0,00	524.256,31		524.256,31	0,00
ULE EMBS 2023	0,00	34.896,69		34.896,69	0,00
ULE Actividades culturales	0,00	121.327,96		121.327,96	0,00
Clinica Podológica	0,00	81.954,52		81.954,52	0,00
Gestión del Museo de Colecciones	0,00	95.517,85		95.517,85	0,00
Gestión de Innovación y transferencia de conocimiento	0,00	222.727,23		222.727,23	0,00
Soporte técnico al area de ingeniería e infraestructuras	0,00	155.086,53		155.086,53	0,00
	<b>0,00</b>	<b>1.447.802,97</b>	<b>0,00</b>	<b>1.447.802,97</b>	<b>0,00</b>
<b>Otras subvenciones:</b>					
FUECYL - Campus emprendedor 2022	0,00	1.750,00		1.750,00	0,00
FUECYL - Desafío Uniemp 2021	0,00	10.000,00		10.000,00	0,00
Erasmus + 2020/2021	42.209,00		20.235,00	21.974,00	0,00
Erasmus + 2021	35.839,00		26.060,00	9.779,00	0,00
Erasmus + 2022	52.432,00			8.533,00	43.899,00
Erasmus + 2023	0,00	121.233,00		2.200,00	119.033,00
Junta de Castilla y León - TCUEVIII	430.075,00		29.945,99	400.129,01	0,00
Junta de Castilla y León - TCUEIX	0,00	380.869,00		96.391,00	284.478,00
Junta de Castilla y León - Europa Vive 2019	1.144,00		1.144,00		0,00
Junta de Castilla y León - Europa Vive 2020/2021	5.837,00		1.430,00	4.407,00	0,00
Junta de Castilla y León - Desarrollo bioeconomico	276.387,45				276.387,45
INESPO III Plus	15.992,98		4.247,73	11.745,25	0,00
ICE - PAEI 2021/2024	117.632,00			85.400,00	32.232,00
Fundación Sanitaria León 2021/2022	237.015,00			64.154,00	172.861,00
ECYL PNL 2022	0,00	1.277.500,00		615.080,00	662.420,00
	<b>1.214.563,43</b>	<b>1.791.352,00</b>	<b>83.062,72</b>	<b>1.331.542,26</b>	<b>1.591.310,45</b>
<b>Totales</b>	<b>1.214.563,43</b>	<b>3.239.154,97</b>	<b>83.062,72</b>	<b>2.779.345,23</b>	<b>1.591.310,45</b>

14.2. Ayudas monetarias y otros.

La composición del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
Prácticas en empresas subvencionadas por las empresas	2.558.853,94	2.555.298,71
Coste Seguridad Social Prácticas en empresas subvencionadas por las empresas	175.590,57	198.052,64
Coste Seguridad Social Becas Estudiantes	49.048,85	0,00
Prácticas Programa Leonardo	37.945,40	32.275,00
Prácticas Becas VIVE	0,00	462,50
<b>Total</b>	<b>2.821.438,76</b>	<b>2.786.088,85</b>

14.3. Otros ingresos de la actividad.

El detalle del importe reflejado en este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
Ingresos matrículas (Grado, Centro de Idiomas, Inst. Confucio...)	1.493.287,53	1.329.612,56
Ingresos Convenios de colaboración y programas de investigación a empresas	17.947,58	23.008,50
Ingresos Hospital Veterinario	1.338.739,63	1.146.352,19
Ingresos Clínica Podológica	250.684,33	180.477,59
Ingresos Colegio Mayor	148.953,31	0,00
Otros	16,70	43,05
<b>Total</b>	<b>3.249.629,08</b>	<b>2.679.493,89</b>





**14.4. Gastos de Personal.**

El epígrafe Gastos de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presenta la siguiente composición:

Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
<b>Sueldos y salarios</b>		
. Personal de la Fundación	1.187.386,24	1.101.909,15
. Personal de la Fundación (Centro de Idiomas)	455.018,79	426.366,21
. Personal del Hospital Veterinario	949.570,20	630.613,80
. Personal de la Clínica Podológica	126.772,82	115.672,09
. Personal del Colegio Mayor	14.276,81	0,00
	<b>2.733.024,86</b>	<b>2.274.561,25</b>
<b>Seguridad Social a cargo de la Empresa</b>		
. Personal de la Fundación	368.329,85	317.611,03
. Personal de la Fundación (Centro de Idiomas)	121.631,17	119.296,70
. Personal del Hospital Veterinario	289.465,89	191.171,05
. Personal de la Clínica Podológica	36.512,73	35.038,68
. Personal del Colegio Mayor	5.094,79	0,00
	<b>821.034,43</b>	<b>663.117,46</b>
<b>Indemnizaciones</b>	23.671,24	45.306,59
<b>Paga de permanencia personal Fundación (Ver Nota 10)</b>	6.241,30	8.902,01
<b>Total</b>	<b>3.583.971,83</b>	<b>2.991.887,31</b>

**14.5. Otros gastos de la actividad.**

El detalle del importe reflejado en este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
Arrendamientos y cánones	708,00	2.626,91
Reparaciones y conservación	11.929,53	9.496,63
Servicios de Profesionales Independientes	932.931,75	820.664,90
Primas de Seguros	17.613,27	17.781,89
Servicios bancarios y similares	9.858,56	8.220,05
Publicidad, propaganda y Relaciones Públicas	17.022,66	16.186,43
Suministros	578.641,44	665.989,61
Otros Servicios Exteriores	475.339,96	404.299,69
<b>Total Servicios Exteriores</b>	<b>2.044.045,17</b>	<b>1.945.266,11</b>
Tributos	134,25	125,55
Pérd., Det. y variac. de prov. de créditos derivados de la actividad (Ver nota 6.4)	6.793,08	51.220,86
Otros gastos de gestión corriente	0,55	4.048,30
<b>Total</b>	<b>2.050.973,05</b>	<b>2.000.660,82</b>

**NOTA 15 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

**15.1. Actividad de la Fundación:**

Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha realizado multitud de actividades, todas ellas enmarcadas dentro del fin fundacional expuesto en la Nota 1 de la presente memoria.

El detalle de las actividades realizadas es el siguiente:





**ACTIVIDAD 1**

Denominación de la actividad	<b>ORIENTACION Y EMPLEABILIDAD</b>
Tipo de actividad	<b>PROPIA</b>
Identificación de la actividad por sectores	<b>EDUCATIVA</b>
Lugar de desarrollo de la actividad	<b>COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN</b>

**Descripción detallada de la actividad.**

Línea de actuación centrada en la mejora de la empleabilidad del estudiantado y egresados universitarios, a través de programas de prácticas en empresa —tanto a nivel nacional como internacional— y del impulso de la Agencia de Colocación. Su objetivo principal es proporcionar herramientas, recursos y oportunidades que favorezcan la inserción laboral del talento joven, reforzando el vínculo entre la universidad y el tejido empresarial y mejorando las condiciones de acceso al mercado laboral.

- **Servicio de Prácticas en empresas**

**NACIONALES:**

Programas de Formación Práctica, destinados a proporcionar una primera experiencia profesional en una empresa de ámbito nacional, complementando los conocimientos adquiridos en la etapa académica con otros derivados de las prácticas en empresa.

**INTERNACIONALES:**

A través de estos programas, los titulados pueden desarrollar una experiencia profesional en empresas de otros países europeos, mejorando sus competencias técnicas y lingüísticas mediante una inmersión laboral y cultural completa.

- **Servicio de orientación laboral**

A través de este servicio gratuito, los usuarios, mediante cita previa, podrán beneficiarse de diversas acciones individuales y grupales, de formación para el empleo, con el uso de técnicas orientadas a la búsqueda de empleo.

- **Servicio de intermediación (Agencia de colocación)**

La Agencia de Colocación, gestionada por FGULEM y autorizada por el SEPE, actúa como puente entre el talento universitario y el mercado laboral. Ofrece servicios personalizados de orientación, gestión de ofertas, intermediación laboral y acompañamiento en la búsqueda activa de empleo, dirigidos tanto a estudiantes como a egresados de la Universidad de León.

- **Encargo gestión alumni**

Creación de la Comunidad de Egresados de la Universidad de León, creando un espacio de encuentro con el objetivo de consolidar los vínculos establecidos como estudiantes, y contribuyendo al crecimiento profesional y personal de sus miembros.

- **Encargos de gestión de prácticas externas en empresas**

Apoyo a la **gestión de los programas de prácticas externas curriculares y extracurriculares** de los estudiantes que realizan estudios superiores en la Universidad de León

*M*





**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Ejecutado	Ejecutado
Personal asalariado	13	13.482
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Ejecutado
Personas físicas	6.086 (por inclusión en prácticas de estudiantes)

**ACTIVIDAD 2**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	CONGRESOS Y FORMACIÓN
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	EDUCATIVA
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**Descripción detallada de la actividad.**

A través de este departamento, la Fundación ofrece tanto a empresas y entidades, como a recién titulados un servicio de formación que pretende contribuir a la mejora de la competitividad de nuestro entorno, y a la mejora de las aptitudes de nuestros titulados. Esta formación tiene siempre un carácter eminentemente práctico y orientado al mercado, cumpliendo con nuestro objetivo de puente entre la Universidad y nuestro entorno empresarial y social.

La actividad principal de este servicio, en definitiva, es la organización de cursos, jornadas, seminarios y demás acciones formativas, con el fin de complementar la formación académica recibida para su inserción laboral o su desarrollo profesional.

Se mantienen diversos Encargos de la ULE, para la Gestión del Programa Formativo del Museo de Colecciones de la ULE, el Encargo para la Gestión del master EMBS y el Encargo para la Gestión Actividades Culturales de la ULE.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Ejecutado	Ejecutado
Personal asalariado	9	11.340
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Ejecutado
Personas físicas	5.800
Personas jurídicas	





**ACTIVIDAD 3**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	CENTRO DE IDIOMAS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	EDUCATIVA
Lugar de desarrollo de la actividad	PROVINCIA LEÓN

**Descripción detallada de la actividad.**

El Centro de Idiomas es el departamento responsable del desarrollo de cursos enfocados al aprendizaje de idiomas modernos y del español como lengua extranjera, dirigidos tanto a la comunidad universitaria, como a la sociedad en general.

Las principales líneas de trabajo son:

- **Idiomas modernos:**

Las actividades se desarrollan mediante cursos ordinarios, intensivos, campus de verano y cursos específicos en inglés, francés, alemán, italiano, portugués, árabe y ruso.

- **Instituto Confucio de la ULE:**

Las actividades se desarrollan mediante cursos de chino y diversas actividades culturales.

- **Español para extranjeros:**

Dirigidos tanto a Erasmus procedentes de países europeos, como a otros alumnos procedentes de otros países que deseen aprender español.

El aprendizaje de español se complementa con actividades culturales y lingüísticas, incluyendo diversos servicios auxiliares como puede ser el servicio de alojamiento para estudiantes.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Ejecutado	Ejecutado
Personal asalariado	11	6.580
Personal docente	29	17.000
Personal voluntario		

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Ejecutado
Personas físicas	1.458
Personas jurídicas	5

**ACTIVIDAD 4**

**A) Identificación.**





Denominación de la actividad	INNOVACIÓN Y EMPRESAS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Una de las actividades principales de la Fundación es la difusión de la actividad innovadora e investigadora de la Universidad en el tejido productivo y empresarial de nuestra región, propiciando su participación activa en las actividades de investigación y desarrollo que se llevan a cabo en nuestra región.

Esto se realiza a través de la OTC, Oficina de Transferencia de Conocimiento, subvencionada por los programas TCUE de la Junta de Castilla y León. Este proyecto se centra en el soporte y apoyo a las iniciativas en materia de transferencia de conocimiento organizadas desde la Universidad, y al soporte técnico en otras áreas de la gestión de innovación

El Vivero de Empresas, gestionado por FGULEM, se ha consolidado en 2024 como un espacio de referencia para la promoción del emprendimiento universitario, no solo por su función de apoyo a proyectos empresariales, sino también como sede habitual de actividades formativas, eventos y encuentros de alto valor añadido.

Se continua con el programa PAEI del ECYL. El Programa PAEI, enmarcado en la Estrategia RIS3 de Castilla y León (2021–2027) y financiado por el Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE), ha sido gestionado en la Universidad de León por FGULEM. Su objetivo ha sido identificar, captar y acompañar iniciativas emprendedoras de base tecnológica e innovadora con alto potencial de crecimiento, priorizando sectores estratégicos como el aeronáutico, agroalimentario, biotecnológico y sociocultura

Los Encargos de la Oficina Técnica de Proyectos y el de ULE Transferencia.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Ejecutado	Ejecutado
Personal asalariado	19	22.960
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Ejecutado
Personas físicas	1.200
Personas jurídicas	6
Actividades formativas	+90

**ACTIVIDAD 5**

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	ENCARGOS ULE SANITARIOS
Tipo de actividad	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	SANIDAD
Lugar de desarrollo de la actividad	COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN





**Descripción detallada de la actividad prevista.**

El 1 de marzo de 2018 se hace efectiva la Encomienda de Gestión del Hospital Veterinario de la Universidad de León, por lo que FGULEM comienza con la gestión administrativa del Servicio.

La actividad de FGULEM dentro del Hospital Veterinario de la Universidad de León se circunscribe a aquellas actividades derivadas de la administración y gestión, a través de la **Dirección Administrativa del Hospital Veterinario**, como lo son la elaboración de la propuesta de presupuestos anuales de gastos e ingresos del Hospital Veterinario, la gestión económica, administrativa y financiera, así como la gestión de los recursos humanos.

**Principales objetivos:**

- **Formación de los estudiantes** del grado de Veterinaria.
- Formación de estudiantes de postgrado y **formación continuada de los profesionales** de la Veterinaria.
- **Atención clínico-sanitaria** de calidad a la sociedad, con un servicio asistencial de 24h.
- **Investigación** en el campo biomédico y agropecuario, facilitando el desarrollo de proyectos de investigación clínica aplicada que tienen como máximo objetivo contribuir a conseguir mejoras para la salud y el bienestar de los animales y el ser humano.

La participación de FGULEM en la Clínica Universitaria de Podología de la Universidad de León, desde el encargo firmado el 31 de mayo de 2021, se centra en la gestión integral del servicio, abarcando las funciones de carácter económico, administrativo y de recursos humanos. Entre sus responsabilidades se encuentran la elaboración de los presupuestos anuales de ingresos y gastos, la supervisión de la contabilidad y los procesos financieros, así como la tramitación y seguimiento de los contratos de personal y servicios.

Esta labor de apoyo organizativo permite garantizar el correcto funcionamiento de la Clínica, alineando su actividad asistencial y docente con los estándares de calidad y eficiencia de la Universidad de León. Sus objetivos son los siguientes:

- Formación de los estudiantes del grado de Podología.
- Formación de estudiantes de postgrado y formación continuada de los profesionales de la Podología.
- Atención clínico-sanitaria de calidad a la sociedad.

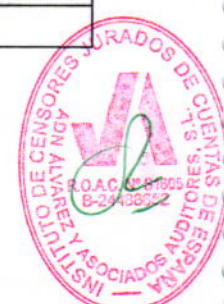
Investigación en el campo biomédico, facilitando el desarrollo de proyectos de investigación clínica aplicada

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Ejecutado	Ejecutado
Personal asalariado	52	66.570
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Ejecutado
Personas físicas	7.177
Animales	7.946





### 15.2. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios.

En el **Anexo I**, que forma parte integrante de esta nota de la memoria abreviada, se incluye la información sobre el destino de rentas e ingresos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, habrá de destinarse al cumplimiento de los fines fundacionales, al menos el 70% de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

Durante el ejercicio 2024, la Fundación ha cumplido con lo establecido en la Ley 50/2002 antes mencionada en lo relativo al destino de las rentas obtenidas.

### 15.3. Desviación del Plan de Actuación.

En el **Anexo II**, que forma parte integrante de esta nota de la memoria, se incluye la información sobre el plan de actuación y el grado de ejecución del mismo.

El presupuesto del ejercicio fue aprobado por el Patronato en la reunión de fecha 21 de diciembre de 2023.

- **Desviación en Ingresos Generales**

- Programa de Inserción en la empresa, en las becas subvencionadas por las empresas se incrementó sobre lo estimado en el plan de actuación para el año 2.024.

En el ejercicio 2024 se han disparado las expectativas en la inserción de titulados en el mercado de trabajo y se ha producido un incremento del 37% sobre lo presupuestado, cambiando la tendencia marcada en 2022.

- Erasmus+, este programa es el que sustituye a los programas Leonardo, se continuó ejecutando el programa del 2022 y el programa 2023, a mayor ritmo del estimado.
- Programa de Practicas no Laborales (PNL) del ECYL, se ha ejecutado prácticamente lo presupuestado, apurando al máximo la concesión de becas de este programa-
- Programa de Becas Talento del ICE, se ha ejecutado un programa nuevo que no se contemplaba en el presupuesto.
- En Empleo se ha ejecutado y avanzado en el Encargo para la gestión de las practicas externas en empresas de los estudiantes.
- En Formación se ha ejecutado un Encargo para MULE, un Encargo para la gestión del máster EMBS y Encargo Actividades Culturales.
- En Formación se ha ejecutado un nuevo Encargo para la ULE, gestión del Colegio Mayor LA Tebaida en Ponferrada.





- En Formación se han organizado tres congresos internacionales.
- Centro de Idiomas, se ha incrementado sustancialmente en español, un incremento del 43%, y en idiomas modernos y en Confucio se ha ejecutado lo estimado.
- En Proyectos de Innovación se ejecuta ligeramente por encima de lo presupuestado el Proyecto TCUE.
- Se continua el Encargo ULE Transferencia, el Encargo ULE Oficina Técnica de Proyectos, la ejecución del PAETI y se mantiene la actividad del Vivero de empresas de la ULE.
- El Hospital Veterinario se cumple el 7º ejercicio de su gestión, incrementando lo estimado en la atención asistencial en un 16% y la aportación por docencia se disminuye un 14 % sobre lo estimado.
- Encargo de la Gestión de la Clínica de Podología de la Universidad de León, continua con su gestión este 4º año aumentando un 43% la atención asistencial sobre lo estimado y reduciendo por tanto la aportación docencia por la ULE.
- Mecenazgo y Patrocinio, se ejecuta por encima de lo estimado al agruparse con Ingresos financieros, y estos aumentar al recuperarse los tipos de interés.

Todo esto junto produce un incremento del Total de Ingresos del 18 %.

• **Desviación de Gastos**

- Ayudas monetarias: un incremento significativo en línea con la mayor ejecución de sus correspondientes proyectos, incluyendo las becas del Programa de Inserción en la empresa subvencionado por las empresas, Programa del ICE, los Programa Practicas del ECYL y Erasmus +.
- Gastos de personal: ligero incremento 3 % de los gastos de personal sobre los que estaban contemplados, ante la incorporación de personal específico para algunos Encargos.
- Variación de gastos corrientes en relación con las desviaciones de los ingresos en los proyectos, principalmente las partidas de:
  - Servicios profesionales varios y externos, según las necesidades de los proyectos, vinculado a los proyectos incremento del 81%.
  - Desplazamientos servicios de formación, según las necesidades de los proyectos, vinculado a la enseñanza del español, incremento del 51%.
  - Suministros, contratación según las necesidades de los proyectos, decrece un 2 %, incluye los suministros del Hospital Veterinario y de la Clínica de Podología.
  - Material de oficina y consumibles, según las necesidades de los proyectos, vinculado a los proyectos incremento del 64%.

**15.4. Convenios**

Los únicos convenios con impacto económico significativo que mantiene la Fundación son los siguientes:

- Convenio marco con la Universidad de León formalizado en 2003. En base a este convenio marco se han formalizado otros acuerdos específicos (véase Nota 1.c).





- Convenios firmados con empresas en el ejercicio 2024, dentro del programa de becarios de la Fundación. En virtud de estos convenios, la Fundación ha percibido ingresos en el ejercicio 2024 por importe de 2.379.485,45 euros (2.819.962,40 euros en el ejercicio 2023).
- Convenios de Colaboración Específico entre la Universidad de León y la Fgulem en Materia de Gestión Integral del Centro de Idiomas, firmado el 20 de enero de 2011, por el cual a partir del curso 2011/12 pasa a corresponder a la Fgulem la ordenación de la gestión integral del centro, incluido el cobro de las matrículas.
- Acuerdos Específicos entre la Universidad de León y la Fgulem para la Gestión del Instituto Confucio, firmados el 17 de Julio de 2013.
- Acuerdo específico de 1 de octubre de 2014 para la gestión del "Máster en Dirección de Empresas (MBA)", que forma parte de la oferta académica de títulos propios de la Universidad de León.
- Convenio de Colaboración Específico entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la gestión de la X Edición de la Olimpiada Nacional de Biología, firmado el 1 de enero de 2015.
- Prórroga del Acuerdo Específico entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para el desarrollo del Curso de Adaptación a Grado en Educación Primaria por la Universidad de León, firmado el 18 de noviembre de 2015.
- Adenda al Convenio Colaboración Específico entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa en materia de Gestión Integral del Centro de Idiomas, sobre actividades consideradas estratégicas, de 30 de noviembre de 2016.
- Encomienda de Gestión entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la Organización y Gestión del hospital Veterinario de la Universidad de León, de 9 de noviembre de 2017.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la Asistencia Técnica del Servicio de Inspección de la Universidad de León, de 23 de noviembre de 2017.
- Adenda al Convenio Colaboración Específico entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa en materia de Gestión Integral del Centro de Idiomas, sobre actividades consideradas estratégicas, de 7 de diciembre de 2017.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la Asistencia Técnica en Materia de Gestión Científica de Colecciones Zoológicas, de 1 de enero de 2018.
- Adenda a la Encomienda de Gestión del Hospital Veterinario de la Universidad de León entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, de 22 de febrero de 2018.
- Adenda al Convenio Colaboración específico entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa en materia de Gestión Integral del centro de Idiomas, de 13 de febrero de 2019.
- Adenda al Convenio Colaboración específico entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa en materia de Gestión Integral del centro de Idiomas, de 17 de mayo de 2019.





- Adenda al Acuerdo específico de colaboración entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la gestión del "Master en Dirección de Empresas (MBA)", de 1 de noviembre de 2019.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la Asistencia Técnica del Servicio de Inspección de la Universidad de León, de 15 de noviembre de 2019.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la Asistencia Técnica en Materia de Gestión Científica de Colecciones Zoológicas, de 15 de noviembre de 2019.
- Adenda a la Encomienda de Gestión del Hospital Veterinario de la Universidad de León entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, de 1 de octubre de 2020.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de León y la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la realización de prácticas y/o trabajos de fin de grado, máster o doctorado por parte de estudiantes de la Universidad de León, de 1 de octubre de 2020.
- Encargo a medio propio personificado de la Universidad de León a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la gestión técnica del Master Universitario Europeo en Dirección de Empresas, de 2 de febrero de 2021.
- Encargo a medio propio personificado de la Universidad de León a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la asistencia técnica al servicio de Inspección de la Universidad de León, de 8 de abril de 2021.
- Encargo a medio propio personificado de la Universidad de León a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la asistencia técnica en materia de gestión científica del servicio de colecciones zoológicas de la Universidad de León, de 8 de abril de 2021.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, de la gestión de la Clínica de podología de la Universidad de León, de 31 de mayo de 2021.
- Convenio marco de Colaboración entre la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa y la Fundación Investigación Sanitaria en León, de 13 de julio de 2021.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, de la gestión del Hospital Veterinario de la Universidad de León, de 8 de noviembre de 2021.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, de la gestión del Museo de Colecciones de la Universidad de León, de 21 de diciembre de 2021.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para el soporte Técnico al Área de Ingeniería e Infraestructuras de la Universidad de León, de 21 de diciembre de 2021.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para el soporte Técnico en Materia de Innovación y Transferencia de Conocimiento a la Universidad de León, de 21 de diciembre de 2021.





- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para el soporte Técnico al Área de Actividades Culturales de la Universidad de León, de 28 de octubre de 2022.
- Prórroga del Encargo a medio propio personificado de la Universidad de León a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa para la gestión técnica del Máster Universitario Europeo en Dirección de Empresas, de 17 de mayo de 2023.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para la gestión de prácticas externas en empresas, de 21 de diciembre de 2023.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para el desarrollo y gestión del programa Alumnileon, de 21 de diciembre de 2023.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para la impartición de enseñanza y formación no reglada de idiomas, de 22 de diciembre de 2023.
- Encargo a la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa, como medio propio de la Universidad de León, para la gestión del colegio Mayor Universitario "LA TEBAIDA", de 31 de mayo de 2024.

**NOTA 16 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS.**

**16.1. Transacciones con partes vinculadas.**

Las transacciones realizadas por la Fundación con sus patronos (Universidad de León exclusivamente) han sido las siguientes:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
<b>Ingresos</b>		
Ingresos por Subvenciones (Ver Nota 14.1)	1.840.359,03	1.447.802,97
Otros Ingresos de la entidad por la activ. propia	80.726,54	76.701,89
	<b>1.921.085,57</b>	<b>1.524.504,86</b>
<b>Gastos</b>		
Servicios Profesionales	4.970,29	7.660,24
Otros gastos	110,17	620,00
	<b>5.080,46</b>	<b>8.280,24</b>

Todas las transacciones con partes vinculadas se han realizado a precios de mercado.

**16.2. Saldos con partes vinculadas.**

Al cierre del ejercicio los saldos con partes vinculadas presentan el siguiente detalle:

Concepto	Ej. 2024	Ej. 2023
<b>SALDOS DEUDORES</b>		
Universidad de León (Ver Nota 6.1 - Deudor)	1.038.258,97	835.695,68
<b>SALDOS ACREEDORES</b>		
Universidad de León (Ver Nota 7.1 - Acreedor)	2.225,19	0,00





### 16.3. Retribuciones a los Órganos de Gobierno y personal de alta dirección.

Durante el ejercicio 2024, ni los miembros del Patronato de la Fundación ni los miembros del Consejo Ejecutivo han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por ningún concepto.

La Fundación no ha contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Patronato o Consejo Ejecutivo ni con la Dirección de la Fundación, ni, asimismo, existen anticipos o créditos concedidos por la Fundación a los mismos, ni tiene saldos con ellos al 31 de diciembre de 2024.

### 16.4. Modificaciones en los órganos de Gobierno, Dirección y Representación.

Durante el ejercicio 2024 se han producido las siguientes modificaciones en los órganos del Gobierno, dirección y administración:

- El día 1 de julio acepta su cargo como miembro nato del Patronato y presidenta de este, en su condición de Rectora, Dña. Nuria Gonzalez Álvarez, sustituyendo al siguiente patrono que cesa: D. Juan Francisco García Marín.
- El día 1 de julio acepta su cargo como miembro nato del Patronato y secretaria de este, en su condición de secretaria general de la Universidad de León nombrada por la Rectora. Renueva en su condición de patrono.
- El día 12 de julio aceptan sus cargos como miembros natos del Patronato en su condición de vicerrectores designados por la Rectora, Dña. María José Vieira Aller, D. Santiago Gutiérrez Martín y D. José Alberto Benítez Andrades, sustituyendo a los siguientes patronos que cesan D. Roberto Baelo Álvarez, D. Carlos G. Polanco de la Puente y Dña. Maria Dolores Alonso-Cortes Fradejas por fin de su mandato como patronos natos de la Fundación por razón del desempeño de sus cargos.
- El día 10 de septiembre aceptan sus cargos como miembros del Patronato en su condición de Patronos designados por el Consejo Social de la Universidad de León, D. Oscar Rodriguez Ordás y D. Jose M. Frade Nieto, sustituyendo a los siguientes patronos que cesan; Dña. María Jesús Soto Barragán y D José Alija Castrillo.

Durante el ejercicio 2023 se produjeron modificaciones en los órganos de Gobierno, dirección y administración.

- El día 21 de diciembre aceptan sus cargos como miembros del Patronato en su condición de Patronos propuestos por el presidente entre personas relevantes que hayan destacado por su actividad empresarial, científica o cultural, y que muestren su interés por colaborar en los fines de la Fundación o de la Universidad de León, D. Miguel Ángel Turrado Turrado y Dña. Carla Redondo Galbarriatu.

### NOTA 17 – INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

Dadas las actividades a las que se dedica, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.





**NOTA 18 - ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

En el análisis de las operaciones realizadas con posterioridad al 31 de Diciembre de 2024, y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo en la normal actividad de la Entidad, que merezca un comentario especial.

**NOTA 19 – OTRA INFORMACIÓN.**

**19.1. Personal**

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Categoría	Ej. 2024	Ej. 2023
<b><u>Personal FGULEM</u></b>		
Auxiliar administrativo	4	4
Titulados Superiores	13,43	13
Titulados Medios	3	4
Oficial de 2ª Admvo.	1	1
Oficial de 1ª Admvo.	1	1
Técnico de apoyo	6,22	5
Administrativo Junior	0,92	
<b><u>Personal Centro de Idiomas / CFAIE</u></b>		
Profesores	14,18	14
<b><u>Personal Hospital Veterinario</u></b>		
Veterinario	26,51	16
Técnico especialista radiodiagnóstico	2	2
Auxiliar Veterinario	3,87	2
Auxiliar Administrativo	1	1
Administrativo	1	1
<b><u>Personal Clínica Podológica</u></b>		
Diplomado Sanitario	4,11	4
Técnico Gestión Administrativa	0,50	1
Auxiliar administrativo	0,31	
<b><u>Personal Ocio Educativo y Animación Sociocultural</u></b>		
Técnico Especialista	2,04	2
Auxiliar Servicios Generales	1,15	2
Taquillero	1	1
<b><u>Oficina técnica</u></b>		
Licenciado / Ayudante de investigación	3	3
<b><u>Colegio Mayor</u></b>		
Auxiliar administrativo	0,73	
Personal de servicio doméstico	0,24	
<b>Total</b>	<b>91,21</b>	<b>77</b>

De la plantilla media anterior correspondiente al ejercicio 2024, 74,56 puestos de trabajo corresponden a empleo fijo (59 en el ejercicio 2023), estando el resto, 16,65 trabajadores, con contrato eventual (18 en el ejercicio 2023).

La distribución del personal de la Fundación al término del ejercicio, por categorías y sexos es la siguiente:

A 31 de Diciembre de 2024





Categoría	Hombres	Mujeres	Total Empleados
<b><u>Personal FGULEM</u></b>			
Titulado Superior	5	8	13
Titulado Medio	2	1	3
Oficial 1ª Admvo.		1	1
Oficial 2ª Admvo.		1	1
Auxiliar Administrativo	2	2	4
Técnico de apoyo	5	2	7
Administrativo Junio		1	1
<b><u>Personal Centro de Idiomas /CFAIE</u></b>			
Profesores	3	26	29
<b><u>Personal Hospital Veterinario</u></b>			
Veterinario	6	19	25
Técnico especialista radiodiagnóstico	1	1	2
Auxiliar Veterinario	3	4	7
Administrativo		1	1
Auxiliar Administrativo	1		1
<b><u>Personal Clínica Podológica</u></b>			
Diplomado Sanitario	2	2	4
Auxiliar Administrativo		1	1
<b><u>Personal Ocio Educativo y Animación Sociocultural</u></b>			
Técnico Especialista	1	1	2
Auxiliar Servicios Generales		1	1
Taquillero/a		1	1
<b><u>Oficina Técnica</u></b>			
Licenciado	2	1	3
<b><u>Colegio Mayor</u></b>			
Auxiliar Administrativo		2	2
Personal de servicio doméstico		2	2
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>78</b>	<b>111</b>

A 31 de Diciembre de 2023

Categoría	Hombres	Mujeres	Total Empleados
<b><u>Personal FGULEM</u></b>			
Titulado Superior	5	8	13
Titulado Medio	2	2	4
Oficial 1ª		1	1
Oficial 2ª		1	1
Auxiliar Administrativo	2	2	4
Técnico de apoyo	2	3	5
<b><u>Personal Centro de Idiomas /CFAIE</u></b>			
Profesores	4	18	22
<b><u>Personal Hospital Veterinario</u></b>			
Veterinario	12	18	30
Técnico especialista radiodiagnóstico	1	1	2
Auxiliar Veterinario		2	2
Administrativo		1	1
Auxiliar Administrativo	1		1
<b><u>Personal Clínica Podológica</u></b>			
Diplomado Sanitario	2	2	4
Técnico Gestión Administrativa		1	1
<b><u>Personal Ocio Educativo y Animación Sociocultural</u></b>			
Técnico Especialista	2		2
Auxiliar Servicios Generales		2	2
Taquillero/a		1	1
<b><u>Oficina Técnica</u></b>			
Licenciado	2	1	3
<b>Total</b>	<b>35</b>	<b>64</b>	<b>99</b>





## 19.2. Honorarios de auditoría

Los honorarios de los auditores correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024, ascienden (IVA incluido) a 5.445,00 euros (5.082,00 euros en el ejercicio 2023). Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha devengado honorarios de los auditores correspondientes a otros trabajos de verificación por importe de 2.480,50 euros (2.510,75 euros en el ejercicio 2023).

Ni la firma que audita las cuentas anuales de la Fundación, ni organización o persona vinculada a la misma percibe otra cantidad ni realiza ningún otro tipo de servicio para la Fundación.

## NOTA 20 – INVENTARIO DE BIENES

En el **Anexo III**, que forma parte de esta nota de la memoria, se incluye el inventario de bienes patrimoniales de la Fundación al 31 de diciembre de 2024.

León, 31 de Marzo de 2025.

PRESIDENTA DEL PATRONATO

  
Dña. Nuria González Álvarez





**ANEXO I – APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO: 01/01/2024 - 31/12/2024

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	263.936,90
<b>Ajustes positivos del resultado contable</b>	
Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	0,00
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	8.456.383,64
<b>TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES</b>	<b>8.456.383,64</b>
<b>Ajustes negativos del resultado contable</b>	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
<b>DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN</b>	<b>8.720.320,54</b>
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	7.848.288,49
<b>% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato</b>	<b>90,00%</b>
<b>RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES</b>	
RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que 1.1. B)	8.456.383,64
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	0,00
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>8.456.383,64</b>
<b>% Recursos destinados s/ Base del artículo 27</b>	<b>96,97%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0,00
Gastos resarcibles a los patronos	0,00
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 15.2 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, junto con la cual debe ser leído.





**ANEXO I – APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

Ejercicio	BASE DE APLICACIÓN	Recursos mínimos a destinar	TOTAL RECURSOS DESTINADOS	Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO APLICADOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	
					2020	2021	2022	2023		2024
2020	4.949.051,03	4.454.145,93	5.116.616,43	4.702.235,11	4.454.145,93				4.454.145,93	
2021	6.112.490,04	5.501.241,04	6.143.568,92	5.344.562,99	5.501.241,04				5.501.241,04	
2022	7.463.029,63	6.716.726,67	7.314.867,63	5.942.703,95	6.716.726,67				6.716.726,67	
2023	7.874.861,52	7.087.375,37	7.774.588,68	6.629.917,27	7.087.375,37				7.087.375,37	
2024	8.720.320,54	7.848.288,49	8.456.383,64	7.238.012,42	7.848.288,49				7.848.288,49	
<b>TOTAL</b>	<b>35.119.752,76</b>	<b>31.607.777,48</b>	<b>34.806.025,30</b>		<b>4.454.145,93</b>	<b>5.501.241,04</b>	<b>6.716.726,67</b>	<b>7.087.375,37</b>	<b>7.848.288,49</b>	<b>31.607.777,48</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 15.2 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, junto con la cual debe ser leído.





**ANEXO II – GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE 2024**

<i>Presupuesto de Ingresos 2024</i>	<i>Plan de actuación 2024</i>	<i>Cierre cuentas 2024</i>	<i>Desviación</i>	<i>% Desviación</i>
<b>EMPLEO</b>	<b>2.674.449,00</b>	<b>3.347.846,30</b>	<b>673.397,30</b>	<b>25,18%</b>
BECAS PNL	690.000,00	652.054,08	-37.945,92	-5,50%
BECAS MANO	1.650.000,00	2.258.150,22	608.150,22	36,86%
ERASMUS	28.117,00	47.498,00	19.381,00	68,93%
ALUMNI	10.000,00	14.400,00	4.400,00	44,00%
ULE ESTUDIANTES	193.000,00	162.583,87	-30.416,13	-15,76%
AGENCIA COLOCACION (INSERCIÓN TIT)	85.332,00	110.000,00	24.668,00	28,91%
BECAS TALENTO ICE	0,00	71.299,00	71.299,00	100,00%
Mecenazgo y Patrocinio / Ing.Financieros	18.000,00	31.861,13	13.861,13	77,01%
<b>FORMACIÓN</b>	<b>349.563,51</b>	<b>581.586,93</b>	<b>232.023,42</b>	<b>66,38%</b>
ENCARGO MULE	117.054,51	115.792,91	-1.261,60	-1,08%
ENCARGO ÈMBS	35.867,00	36.249,67	382,67	1,07%
ENCARGO COLEGIO MAYOR	0,00	189.107,91	189.107,91	100,00%
CULTURALES	125.500,00	167.972,24	42.472,24	33,84%
CONGRESOS	71.142,00	72.464,20	1.322,20	1,86%
<b>CENTRO DE IDIOMAS</b>	<b>1.318.852,00</b>	<b>1.589.812,29</b>	<b>270.960,29</b>	<b>20,55%</b>
Español	610.000,00	873.141,91	263.141,91	43,14%
Idiomas Modernos	462.000,00	456.777,70	-5.222,30	-1,13%
Centro Confucio	228.852,00	228.031,55	-820,45	-0,36%
Mecenazgo y Patrocinio / Ing.Financieros	18.000,00	31.861,13	13.861,13	77,01%
<b>INNOVACIÓN Y EMPRESAS</b>	<b>816.602,46</b>	<b>891.239,40</b>	<b>74.636,94</b>	<b>9,14%</b>
OTC	350.000,00	383.898,68	33.898,68	9,69%
ENCARGO TRANSFERENCIA	260.690,34	282.892,89	22.202,55	8,52%
PAETI	32.000,00	32.232,00	232,00	0,73%
Oficina Técnica de Proyectos	155.912,12	152.104,71	-3.807,41	-2,44%
VIVERO	0,00	8.250,00	8.250,00	100,00%
Mecenazgo y Patrocinio / Ing.Financieros	18.000,00	31.861,12	13.861,12	77,01%
<b>ENCARGOS ULE SANITARIOS</b>	<b>2.283.829,31</b>	<b>2.346.142,04</b>	<b>62.312,73</b>	<b>2,73%</b>
Hospital Veterinario	1.154.000,00	1.338.739,63	184.739,63	16,01%
Aportación ULE Docencia HV	776.637,02	670.387,15	-106.249,87	-13,68%
Clínica de Podología	175.000,00	250.684,33	75.684,33	43,25%
Aportación ULE Docencia CP	120.254,00	58.856,15	-61.397,85	-51,06%
Convenio FIS	57.938,29	27.474,78	-30.463,51	-52,58%
<b>Total Ingresos</b>	<b>7.443.296,28</b>	<b>8.756.626,96</b>	<b>1.313.330,68</b>	<b>17,64%</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 15.3 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, junto con la cual debe ser leído.

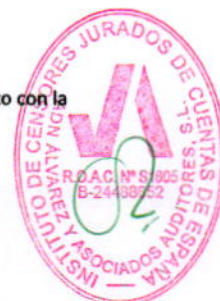




**ANEXO II – GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE 2024**

<i>Presupuesto de Gastos 2024</i>	<i>Plan de actuación 2024</i>	<i>Cierre cuentas 2024</i>	<i>Desviación</i>	<i>% Desviación</i>
<b>GASTOS POR AYUDAS</b>	<b>2.218.331,00</b>	<b>2.821.438,76</b>	<b>603.107,76</b>	<b>27,19%</b>
Ayudas monetarias individuales	2.218.331,00	2.821.438,76	603.107,76	27,19%
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.478.612,63</b>	<b>3.583.971,83</b>	<b>105.359,20</b>	<b>3,03%</b>
Personal Centro de Idiomas	534.500,00	576.649,96	42.149,96	7,89%
Personal FGULEM	1.581.662,03	1.605.000,23	23.338,20	1,48%
Personal Hospital Veterinario	1.186.930,50	1.239.036,09	52.105,59	4,39%
Personal Clínica Podológica	175.520,10	163.285,55	-12.234,55	-6,97%
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.705.751,84</b>	<b>2.050.973,05</b>	<b>345.221,21</b>	<b>20,24%</b>
Alquiler de equipos, mobiliario	13.963,00	708,00	-13.255,00	-94,93%
Alquiler de Aulas	2.481,00	0,00	-2.481,00	-100,00%
Diseño e imprenta	15.545,00	7.874,08	-7.670,92	-49,35%
Asesorías varias	23.389,31	43.259,06	19.869,75	84,95%
Convenios, Socios y Similares	54.500,00	0,00	-54.500,00	-100,00%
Servicios de formación	119.767,08	119.876,51	109,43	0,09%
Servicios profesionales varios y Servicios externos	249.954,79	452.958,72	203.003,93	81,22%
Primas de seguros	46.386,00	17.613,27	-28.772,73	-62,03%
Servicios Bancarios y Similares	5.247,00	9.858,56	4.611,56	87,89%
Publicidad y propaganda	25.097,40	17.022,66	-8.074,74	-32,17%
Suministros	587.900,00	578.641,44	-9.258,56	-1,57%
Desplazamientos de servicios de formación	181.144,00	274.419,76	93.275,76	51,49%
Alojamiento estudiantes	224.980,00	308.963,38	83.983,38	37,33%
Diets y kilometraje	9.900,00	8.595,24	-1.304,76	-13,18%
Hostelería, Gastos Reuniones	39.720,00	34.036,12	-5.683,88	-14,31%
Correos y mensajería	252,00	564,98	312,98	124,20%
Suscripciones y cuotas socios	15.493,49	26.362,31	10.868,82	70,15%
Gastos varios	14.850,00	27.184,59	12.334,59	83,06%
Material de oficina	75.181,77	123.034,37	47.852,60	63,65%
<b>AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	<b>50.000,00</b>	<b>36.306,42</b>	<b>-13.693,58</b>	<b>-27,39%</b>
Dotación amortizaciones	50.000,00	36.306,42	-13.693,58	-27,39%
<b>Total gastos</b>	<b>7.452.695,47</b>	<b>8.492.690,06</b>	<b>1.039.994,59</b>	<b>13,95%</b>
<b>EXCEDENTE</b>	<b>-9.399,19</b>	<b>263.936,90</b>	<b>273.336,09</b>	<b>-2908,08%</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 15.3 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, junto con la cual debe ser leído.





**ANEXO III – INVENTARIO DE BIENES**

Descripción	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Periodo de Amortización	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Software CENTRO DE INNOVACION Y SOLUCIONES EMPRESARIALES Y TECNOLOGICAS,S.L	30/12/2005	25.485,20 €	4 años	25.485,20 €	0,00 €
Software HISPANA ELECTRONICA CASTELLANA CASTELLANA, S.L	09/01/2006	918,72 €	4 años	918,72 €	0,00 €
Software COTESA	02/10/2006	4.036,80 €	4 años	4.036,80 €	0,00 €
Software JC CONSULTORES	23/05/2007	334,08 €	4 años	334,08 €	0,00 €
Software GALLARDO Y VILLAREJO CONSULTORES	24/10/2007	1.800,00 €	4 años	1.800,00 €	0,00 €
Software IPS,S.L	25/10/2007	556,10 €	4 años	556,10 €	0,00 €
Software SOLUCYL CONSULTORES TECNOLÓGICOS	31/12/2015	18.755,00 €	4 años	18.755,00 €	0,00 €
Software DOS PUNTOS AN INTERNET	29/10/2023	12.345,63 €	4 años	3.086,41 €	9.259,22 €
Software DOS PUNTOS AN INTERNET	12/12/2024	51.526,64 €	4 años	705,34 €	50.821,30 €
<b>Total Inmovilizado Intangible</b>		<b>115.758,17 €</b>		<b>55.677,65 €</b>	<b>60.080,52 €</b>
Equipos Argoinfor	31/10/1997	57,17 €	4 años	57,17 €	0,00 €
Equipos Arbit Informática	11/12/1997	468,79 €	4 años	468,79 €	0,00 €
Equipos MicroSun Systems	31/12/1997	2.801,94 €	4 años	2.801,94 €	0,00 €
Equipos Telefónica	19/05/1998	1.754,49 €	4 años	1.754,49 €	0,00 €
Equipos MicroSun Systems	09/06/1998	2.721,77 €	4 años	2.721,77 €	0,00 €
Equipos Surf Components	24/06/1998	34,79 €	4 años	34,79 €	0,00 €
Mobiliario Continente S.A.	18/11/1998	58,86 €	10 años	58,86 €	0,00 €
Mobiliario Saira	18/11/1998	560,88 €	10 años	560,88 €	0,00 €
Mobiliario Ofitodo	24/11/1998	283,75 €	10 años	283,75 €	0,00 €
Equipos Surf Components	20/12/1998	174,99 €	4 años	174,99 €	0,00 €
Equipos Surf Components	17/02/1999	1.699,54 €	4 años	1.699,54 €	0,00 €
Equipos Surf Components	08/04/1999	1.183,73 €	4 años	1.183,73 €	0,00 €
Mobiliario Ofitodo	27/04/1999	383,45 €	10 años	383,45 €	0,00 €
Mobiliario Mobiprecios León, S.L	10/05/1999	973,66 €	10 años	973,66 €	0,00 €
Mobiliario Ofitodo	10/05/1999	193,12 €	10 años	193,12 €	0,00 €
Mobiliario Ofitodo	05/07/1999	218,22 €	10 años	218,22 €	0,00 €
Mobiliario Sagitta	02/08/1999	47,49 €	10 años	47,49 €	0,00 €
Mobiliario SUMINISTROS TECNOGRAFICOS ASTUR LEONESA,S.L	30/03/2004	2.738,63 €	10 años	2.738,63 €	0,00 €
Mobiliario SUMINISTROS TECNOGRAFICOS ASTUR LEONESA,S.L	11/10/2004	1.637,64 €	10 años	1.637,64 €	0,00 €
Mobiliario SUMINISTROS TECNOGRAFICOS ASTUR LEONESA,S.L	11/10/2004	4.912,76 €	10 años	4.912,76 €	0,00 €
Equipos INGENIERIA DE INSTRUMENTOS Y CONTROL,S.A.	30/12/2004	29.848,98 €	4 años	29.848,98 €	0,00 €
Mobiliario BIERZO MANTENIMIENTO	11/04/2005	15.341,87 €	4 años	15.341,87 €	0,00 €
Mobiliario BIERZO MANTENIMIENTO	07/07/2005	777,20 €	10 años	777,20 €	0,00 €
Mobiliario OFICINAS CASTRO,S.L	29/11/2005	1.019,27 €	10 años	1.019,27 €	0,00 €
Mobiliario VIVEROS DEL CERECEDO,S.L	31/12/2005	1.930,95 €	10 años	1.930,95 €	0,00 €
Equipos CARREFOUR	31/01/2006	328,80 €	4 años	328,80 €	0,00 €
Equipos SEGURSIS	27/04/2006	7.312,73 €	4 años	7.312,73 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	03/08/2006	1.098,52 €	4 años	1.098,52 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	21/09/2006	1.698,81 €	4 años	1.698,81 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	17/11/2006	3.845,77 €	4 años	3.845,77 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	24/11/2006	10.118,45 €	4 años	10.118,45 €	0,00 €
Utilillaje/Laboratorio INGENIERIA DE INSTRUMENTOS Y CONTROL,S.A.	30/04/2007	319,39 €	4 años	319,39 €	0,00 €
Utilillaje/Laboratorio INGENIERIA DE INSTRUMENTOS Y CONTROL,S.A.	30/04/2007	2.332,46 €	4 años	2.332,46 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	16/09/2008	1.774,80 €	4 años	1.774,80 €	0,00 €
Equipos AUXINFOR	12/05/2009	525,48 €	4 años	525,48 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	13/06/2009	488,95 €	4 años	488,95 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	17/06/2009	5.091,24 €	4 años	5.091,24 €	0,00 €
Mobiliario CIMOLEON	02/10/2009	2.622,76 €	10 años	2.622,76 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	03/02/2011	2.170,02 €	4 años	2.170,02 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	12/05/2011	765,82 €	4 años	765,82 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	16/05/2011	1.605,27 €	4 años	1.605,27 €	0,00 €
Instalaciones HÉCTOR CASTRO	24/07/2012	15.045,00 €	10 años	15.045,00 €	0,00 €
Instalaciones HÉCTOR CASTRO	28/08/2012	27.788,65 €	10 años	27.788,65 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	29/10/2012	7.562,50 €	4 años	7.562,50 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	31/10/2012	2.861,65 €	4 años	2.861,65 €	0,00 €
Equipos PROCONSI, S.L	30/11/2012	2.318,36 €	4 años	2.318,36 €	0,00 €
Equipos PROCONSI, S.L	30/11/2012	665,50 €	4 años	665,50 €	0,00 €
Mobiliario SILLERIA ARAGONESA	30/04/2013	10.224,50 €	10 años	10.224,50 €	0,00 €
Equipos PROCONSI, S.L	21/05/2013	2.953,80 €	4 años	2.953,80 €	0,00 €
Equipos DREDCON	28/06/2013	492,99 €	4 años	492,99 €	0,00 €
Equipos PROCONSI, S.L	29/05/2014	1.037,79 €	4 años	1.037,79 €	0,00 €
Equipos PC COMPONENTES	23/06/2014	2.702,95 €	4 años	2.702,95 €	0,00 €
Equipos NORAVAN INNOVACION	30/06/2014	1.008,86 €	4 años	1.008,86 €	0,00 €
Equipos PROCONSI, S.L	28/11/2014	4.259,20 €	4 años	4.259,20 €	0,00 €
Equipos PROCONSI, S.L	28/08/2015	10.459,69 €	4 años	10.459,69 €	0,00 €
Equipos DELEZO	21/09/2015	2.352,24 €	4 años	2.352,24 €	0,00 €
Equipos MICROLEON INFORMATICA	28/09/2015	2.913,47 €	4 años	2.913,47 €	0,00 €
Equipos EL CORTE INGLÉS. S.A	29/01/2016	899,00 €	4 años	899,00 €	0,00 €
Equipos MEDIA MARKT LEÓN	30/01/2016	1.707,61 €	4 años	1.707,61 €	0,00 €
Equipos PROCONSI, S.L	16/02/2016	635,25 €	4 años	635,25 €	0,00 €
Equipos PC COMPONENTES	18/02/2016	127,90 €	4 años	127,90 €	0,00 €
Equipos LEGIOBOX INFORMATICA, S.L	23/12/2016	699,00 €	4 años	699,00 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A	15/05/2017	2.083,18 €	4 años	2.083,18 €	0,00 €

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, junto con la cual debe ser leído.





Descripción	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Periodo de Amortización	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Aparatos Aire Acondicionado EL CORTE INGLÉS, S.A.	25/07/2017	882,22 €	4 años	882,22 €	0,00 €
Equipos MEDIAMARKT	02/04/2018	3.633,00 €	4 años	3.633,00 €	0,00 €
Equipos MEDIAMARKT	02/07/2018	205,00 €	4 años	205,00 €	0,00 €
Equipos AMAZON	04/07/2018	1.943,84 €	4 años	1.943,84 €	0,00 €
Mobiliario ASTIARRAGA	30/09/2018	44.920,04 €	10 años	28.096,56 €	16.823,48 €
Instalaciones HÉCTOR CASTRO	22/10/2018	22.835,52 €	10 años	14.145,50 €	8.690,02 €
Mobiliario ASTIARRAGA	10/12/2018	1.815,00 €	10 años	1.099,94 €	715,06 €
Mobiliario ASTIARRAGA	11/03/2019	14.744,91 €	10 años	8.568,20 €	6.176,71 €
Mobiliario SUMICAR	10/12/2019	4.335,43 €	10 años	2.193,83 €	2.141,60 €
Utilillaje/Laboratorio ELECTRÓNICA EMBAJADORES	14/11/2019	579,59 €	4 años	579,59 €	0,00 €
Utilillaje/Laboratorio LEÓN 3D IMPRESIÓN SL	18/11/2019	537,99 €	4 años	537,99 €	0,00 €
Utilillaje/Laboratorio VENTAJA TECNOLÓGICA SL	03/12/2019	6.050,00 €	4 años	6.050,00 €	0,00 €
Utilillaje/Laboratorio ALOS INDUSTRIALS	18/12/2019	19.579,86 €	4 años	19.579,86 €	0,00 €
Equipos DAVIDDOWN	12/02/2019	844,04 €	4 años	844,04 €	0,00 €
Equipos UNIVERSIDAD DE LEÓN	07/05/2019	6.942,97 €	4 años	6.942,97 €	0,00 €
Equipos PC COMPONENTES	16/10/2019	4.376,37 €	4 años	4.376,37 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A.	04/12/2019	5.948,36 €	4 años	5.948,36 €	0,00 €
Equipos ANTISA	12/12/2019	3.210,92 €	4 años	3.210,92 €	0,00 €
Equipos DIDÁCTICA LEONESA	17/12/2019	2.813,25 €	4 años	2.813,25 €	0,00 €
Utilillaje/Laboratorio LEÓN 3D IMPRESIÓN SL	27/07/2020	3.026,50 €	4 años	3.026,50 €	0,00 €
Utilillaje/Laboratorio LEÓN 3D IMPRESIÓN SL	03/08/2020	3.621,53 €	4 años	3.621,53 €	0,00 €
Utilillaje/Laboratorio ALOS INDUSTRIALS	06/09/2020	19.579,86 €	4 años	19.579,86 €	0,00 €
Utilillaje/Laboratorio ARISTAS SISTEMAS GRÁFICOS, S.L.	17/09/2020	10.630,81 €	4 años	10.630,81 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A.	12/10/2020	1.258,40 €	4 años	1.258,40 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A.	12/10/2020	1.197,90 €	4 años	1.197,90 €	0,00 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A.	12/10/2020	355,74 €	4 años	355,74 €	0,00 €
Equipos INFOSERVICIOS ARALAIZ, S.L.	29/06/2021	3.419,29 €	4 años	3.000,07 €	419,22 €
Equipos OMEGA PERIPHERALS, S.L.	29/06/2021	4.720,00 €	4 años	4.141,32 €	578,68 €
Equipos INFOSERVICIOS ARALAIZ, S.L.	04/10/2021	10.164,00 €	4 años	8.242,59 €	1.921,41 €
Utilillaje/Laboratorio /IPS TECHNOLOGY, S.L.	18/10/2021	964,77 €	4 años	773,13 €	191,64 €
Equipos 3C EQUIPAMIENTOS INTEGRALES DE OFICINA Y CLECTIVIDAD, S.L.	28/02/2022	979,00 €	4 años	695,36 €	283,64 €
Equipos 3C EQUIPAMIENTOS INTEGRALES DE OFICINA Y CLECTIVIDAD, S.L.	31/03/2022	399,00 €	4 años	274,93 €	124,07 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A.	16/05/2022	238,37 €	4 años	156,74 €	81,63 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A.	12/07/2022	713,90 €	4 años	394,50 €	319,40 €
Mobiliario 3C EQUIPAMIENTOS INTEGRALES	23/09/2022	24.446,51 €	10 años	5.559,07 €	18.887,44 €
Equipos DIDÁCTICA LEONESA, S.L.	30/09/2022	4.247,10 €	4 años	2.161,10 €	2.086,00 €
Equipos FCO JAWER OVALLE LÓPEZ	19/10/2022	4.201,70 €	4 años	2.138,40 €	2.063,30 €
Equipos 4VIENTOS DIGITAL, S.L.U.	23/11/2022	1.543,83 €	4 años	809,47 €	734,36 €
Equipos GALICIA ECOLÓGICA, S.L.	24/11/2022	7.941,84 €	4 años	4.008,47 €	3.933,37 €
Equipos GALICIA ECOLÓGICA, S.L.	24/11/2022	4.934,38 €	4 años	2.504,74 €	2.429,64 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A.	20/01/2023	2.105,40 €	4 años	1.023,86 €	1.081,54 €
Equipos AMAZON	09/11/2023	243,56 €	4 años	69,56 €	174,00 €
Equipos AMAZON	23/11/2023	389,00 €	4 años	107,37 €	281,63 €
Equipos PC COMPONENTES	29/11/2023	749,00 €	4 años	203,67 €	545,33 €
Mobiliario SKLUM HOME AND DECO	29/12/2023	1.388,97 €	10 años	138,90 €	1.250,07 €
Utilillaje/Laboratorio /3D WORLD, S.L.	24/06/2024	809,84 €	4 años	105,94 €	703,90 €
Utilillaje/Laboratorio /NOMAD TECHNOLOGIES, S.L.	04/07/2024	6.585,04 €	4 años	816,36 €	5.768,68 €
Utilillaje/Laboratorio /DATIVIC, S.L.	23/07/2024	899,88 €	4 años	99,85 €	800,03 €
Mobiliario IKEA IBÉRICA, S.A.	28/02/2024	774,87 €	10 años	65,17 €	709,70 €
Mobiliario SKLUM HOME AND DECO	30/04/2024	217,88 €	10 años	14,68 €	203,20 €
Equipos THE MAGNIFICO STORE, S.L.	05/02/2024	2.234,96 €	4 años	505,16 €	1.729,80 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A.	24/03/2024	1.846,88 €	4 años	357,99 €	1.488,89 €
Equipos DELL COMPUTER,S.A.	26/03/2024	1.663,75 €	4 años	320,21 €	1.343,54 €
Equipos AMAZON	28/11/2024	529,99 €	4 años	12,34 €	517,65 €
Equipos APPLE DIDSTRIBUTION	03/12/2024	778,00 €	4 años	15,45 €	762,55 €
Equipos VELORCIOS, S.L.	23/12/2024	3.627,05 €	4 años	19,97 €	3.607,08 €
<b>Total Inmovilizado Material</b>		<b>494.349,11 €</b>		<b>404.780,85 €</b>	<b>89.568,26 €</b>
<b>Total Inmovilizado</b>		<b>610.107,28 €</b>		<b>460.458,50 €</b>	<b>149.648,78 €</b>

Descripción	Fecha de Adquisición	Valor de Adquisición	Valor Liq.a 31/12/2024	Diferencias de valor razonable	Valor Neto Contable
UNIFOND RENTA FIJA CORTO PLAZO CLASEA, F1	25/02/2022	100.000,00 €	7,63825	6.398,00 €	106.398,00 €
UNIFOND RENTA FIJA CORTO PLAZO CLASEA, F1	01/03/2022	50.000,00 €	7,63825	3.098,71 €	53.098,71 €
UNIFOND RENTA FIJA CORTO PLAZO CLASEA, F1	03/03/2022	50.000,00 €	7,63825	3.111,46 €	53.111,46 €
UNIFOND RENTA FIJA CORTO PLAZO CLASEA, F1	07/03/2022	50.000,00 €	7,63825	3.110,68 €	53.110,68 €
UNIFOND RENTA FIJA CORTO PLAZO CLASEA, F1	08/03/2022	20.000,00 €	7,63825	1.245,16 €	21.245,16 €
UNIFOND RENTA FIJA CORTO PLAZO CLASEA, F1	08/03/2022	30.000,00 €	7,63825	1.867,74 €	31.867,74 €
UNIFOND RENTA FIJA CORTO PLAZO CLASEA, F1	09/03/2022	50.000,00 €	7,63825	3.133,63 €	53.133,63 €
UNIFOND RENTA FIJA CORTO PLAZO CLASEA, F1	10/03/2022	50.000,00 €	7,63825	3.166,61 €	53.166,61 €
UNIFOND RENTA FIJA CORTO PLAZO CLASEA, F1	14/03/2022	50.000,00 €	7,63825	3.177,47 €	53.177,47 €
UNIFOND RENTA FIJA CORTO PLAZO CLASEA, F1	14/03/2022	25.000,00 €	7,63825	1.588,73 €	26.588,73 €
UNIFOND RENTA FIJA CORTO PLAZO CLASEA, F1	15/03/2022	25.000,00 €	7,63825	1.587,02 €	26.587,02 €
UNIFOND RENTABILIDAD OBJETIVO 2025-1 FI	22/03/2024	100.000,00 €	6,153368	2.057,72 €	102.057,72 €
<b>Total Inversiones Financieras</b>		<b>600.000,00 €</b>		<b>33.542,93 €</b>	<b>633.542,93 €</b>
<b>Total Inversiones Financieras</b>		<b>600.000,00 €</b>		<b>33.542,93 €</b>	<b>633.542,93 €</b>
<b>Total Inventario de Bienes</b>		<b>1.210.107,28 €</b>			<b>783.191,71 €</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 20 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, junto con la cual debe ser leído.





**ANEXO IV – RENTAS EXENTAS – INGRESOS Y GASTOS POR ACTIVIDAD**

CONCEPTO	ACTIVIDAD										SUMAN
	FORMACIÓN		INVESTIGACIÓN		EMPLEO (BECAS) Y ORIENTACIÓN		ENCARGO U LE SANITARIOS		TOTALES		
	Euros	Artíc.	Euros	Artíc.	Euros	Artíc.	Euros	Artíc.	EXENTO	NO EXENTO	
Cuotas de usuarios y afiliados	21.228	6.1.b)	21.228	6.1.b)	21.228	6.1.b)	0	0	63.684	63.684	63.684
Subvenciones imputadas al resultado	501.597	6.1.c)	848.448	6.1.c)	1.055.373	6.1.c)	756.718	6.1.c)	3.162.136	3.162.136	3.162.136
Promociones, patrocinadores y colaboradores	0		0		2.249.308	6.1.a)	0		2.249.308	2.249.308	2.249.308
Ingresos Varios Formación	89.837	7.8 y 7.7	0		4.342		0		94.179	94.179	94.179
Ingresos de activadas	148.996	7.11 y 7.12	10.930	7.11 y 7.12	6.963		1.589.424	7.11 y 7.12	1.756.313	1.756.313	1.756.313
Ingresos Matrículas	1.399.108	7.8 y 7.7	0		0		0		1.399.108	1.399.108	1.399.108
Ingresos financieros	10.623	6.2º	10.623	6.2º	10.623	6.2º	0		31.869	31.869	31.869
Ingresos excepcionales	10	6.5º	10	113,00	10	6.5º	0		30	30	30
Ingresos de aplicaciones y provisiones	0		0		0		0		0	0	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>2.171.399</b>		<b>891.239</b>		<b>3.347.847</b>		<b>2.346.142</b>		<b>8.756.627</b>	<b>8.756.627</b>	<b>8.756.627</b>

Este anexo forma parte integrante de la Nota 13.1 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, junto con la cual debe ser leído.





**ANEXO IV – RENTAS EXENTAS – INGRESOS Y GASTOS POR ACTIVIDAD**

CONCEPTO	FORMACIÓN				INVESTIGACIÓN				ACTIVIDAD EMPLEO (BECAS) Y ORIENTACIÓN				ENCARGO ULE SANITARIOS		TOTALES
	Euros	Artíc.	Euros	Artíc.	Euros	Artíc.	Euros	Artíc.	Euros	Artíc.	Euros	Artíc.	Euros	Artíc.	
Ayudas monetarias	0		0		0		2.821.439		0		0		0		2.821.439
Otros gastos de explotación	1.036.981		147.678		35.804		823.716		823.716						2.044.179
Gastos de personal	1.088.651		690.048		337.701		1.467.572		1.467.572						3.583.972
Dotación amortización y provisiones	12.102		12.102		12.102		6.793		6.793						43.100
Gastos financieros	0		0		0		0		0						0
<b>Total Gastos</b>	<b>2.137.734</b>		<b>849.828</b>		<b>3.207.046</b>		<b>2.298.082</b>		<b>8.492.690</b>						

Este anexo forma parte integrante de la Nota 13.1 de la Memoria Abreviada de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, junto con la cual debe ser leído.



**FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES.**

A los efectos legales procedentes, la abajo firmante, como Presidenta del Patronato de la **FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA EMPRESA** redacta y presenta las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024 (extendidas en 54 páginas).

León, 31 de Marzo de 2025

**PRESIDENTA DEL PATRONATO**



Dña. Nuria González Álvarez

